



El propósito de este capítulo es presentar las principales acciones realizadas en materia de afiliación y recaudación, las cuales se han traducido en niveles de ingreso superiores a las metas previstas; lo anterior, a pesar de que las proyecciones en el crecimiento económico no se han materializado. A lo largo de esta Administración, se ha logrado mejorar la calidad y calidez de los servicios a través de la simplificación y digitalización de trámites y el fomento al cumplimiento de obligaciones, al tiempo que los ingresos obtenidos han contribuido en el saneamiento financiero del Instituto. En poco más de dos años de administración se ha llevado a cabo el proceso más ambicioso de simplificación y digitalización de trámites en la historia del Instituto, así como la implementación de un nuevo modelo integral de fiscalización que gracias al uso de las tecnologías y mejoramiento de procesos ha permitido fortalecer los ingresos.

En el 2014, se superó la meta de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos de la Federación en alrededor de 2,300 millones de pesos, pese a que las proyecciones de recaudación para ese año se calcularon con un crecimiento económico de 3.9% y la cifra observada fue de 2.1%. Lo anterior, gracias a la obtención de ingresos extraordinarios por más de 12 mil millones de pesos derivados de una mejor fiscalización y cobranza, así como por la generación de empleo formal afiliado al IMSS que ha llegado a niveles históricos, y continúa superando las expectativas al crecer al doble de velocidad que la economía, por

segundo año consecutivo. Esto es evidencia de un proceso de formalización del empleo sin precedente en el país, asociado a la generación de empleos dignos y a ganancias en productividad laboral. Si bien los resultados son positivos y las acciones implementadas ya comenzaron a rendir frutos, es necesario redoblar esfuerzos para continuar con esta dinámica de mejora continua. Finalmente, y en línea con el desglose pormenorizado de la población adscrita al IMSS presentado en el Informe del año pasado, este año se muestran los avances obtenidos en la consolidación del padrón de derechohabientes, con el objeto de contribuir a la transparencia de la información y aportar al debate sobre los padrones de salud.

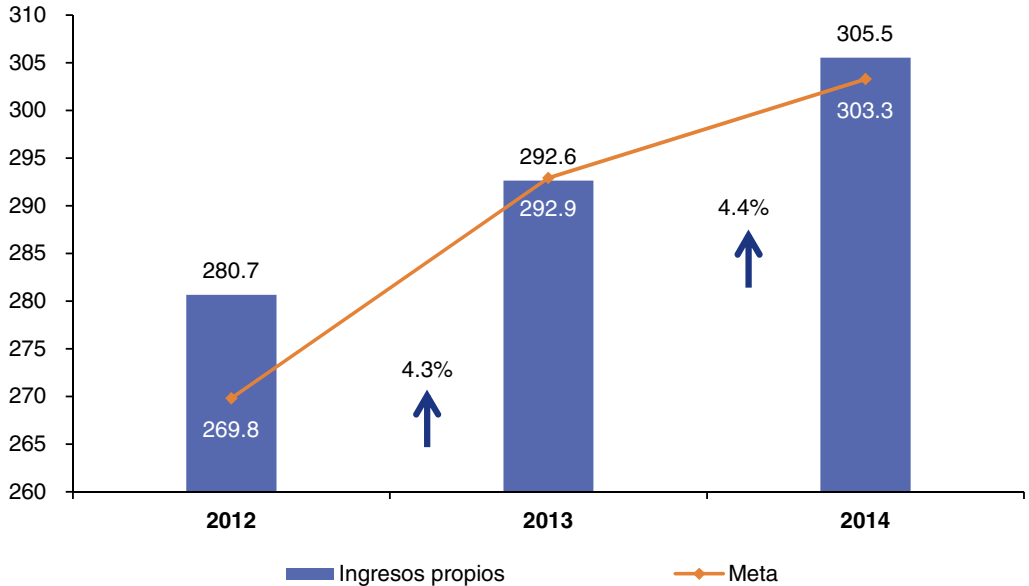
II.1. Ingresos del IMSS

Por segundo año consecutivo, los ingresos propios del IMSS¹⁵ presentaron un comportamiento favorable. En el 2013, pese a que se consideraron supuestos de crecimiento económico para la elaboración de las metas de ingreso superiores a lo observado,

prácticamente se cumplió con la meta de la Ley de Ingresos de la Federación. De la misma manera, en el 2014 se presentó un entorno económico por debajo de lo esperado. A pesar de ello, lo recaudado en el IMSS alcanzó un monto de 305,538 millones de pesos, lo que representó un aumento de 22,789 millones de pesos respecto al nivel alcanzado en el 2013, equivalente a un crecimiento de 4.4% real y 8.1% nominal (gráfica II.1). Esta cifra superó la meta de la Ley de Ingresos de la Federación en 2,278 millones de pesos, cifra que para ponerla en perspectiva equivale a lo que el Instituto invierte en equipo y mobiliario médico, en promedio, en un año.

Esta situación favorable en la recaudación del Instituto es producto de diversos factores, dentro de los que destacan: i) el acelerado proceso de formalización del empleo; ii) la simplificación y digitalización de trámites en materia de afiliación y recaudación, y iii) la implementación de un nuevo modelo integral de fiscalización. A continuación se desarrollan cada uno de estos factores.

Gráfica II.1.
Ingresos propios del IMSS y Meta de la Ley de Ingresos de la Federación, 2012-2014¹⁷
 (miles de millones de pesos de 2014)



¹⁷ La meta de recaudación corresponde a la aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación.
 Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

¹⁵ Los ingresos propios incluyen cuotas obrero-patronales, aportaciones y adeudo del Gobierno Federal, capitales constitutivos, derivados de cuotas, aportaciones de trabajadores al fondo de jubilación, intereses de la Reserva Operativa. Excluye ingresos por uso de reservas.

II.1.1. Formalización del empleo

De los ingresos propios del IMSS¹⁶, alrededor de 75% refiere al pago de las cuotas obrero-patronales. Esta recaudación está en función de la evolución del empleo afiliado y del salario base de cotización, fenómenos, a su vez, asociados a los ciclos económicos.

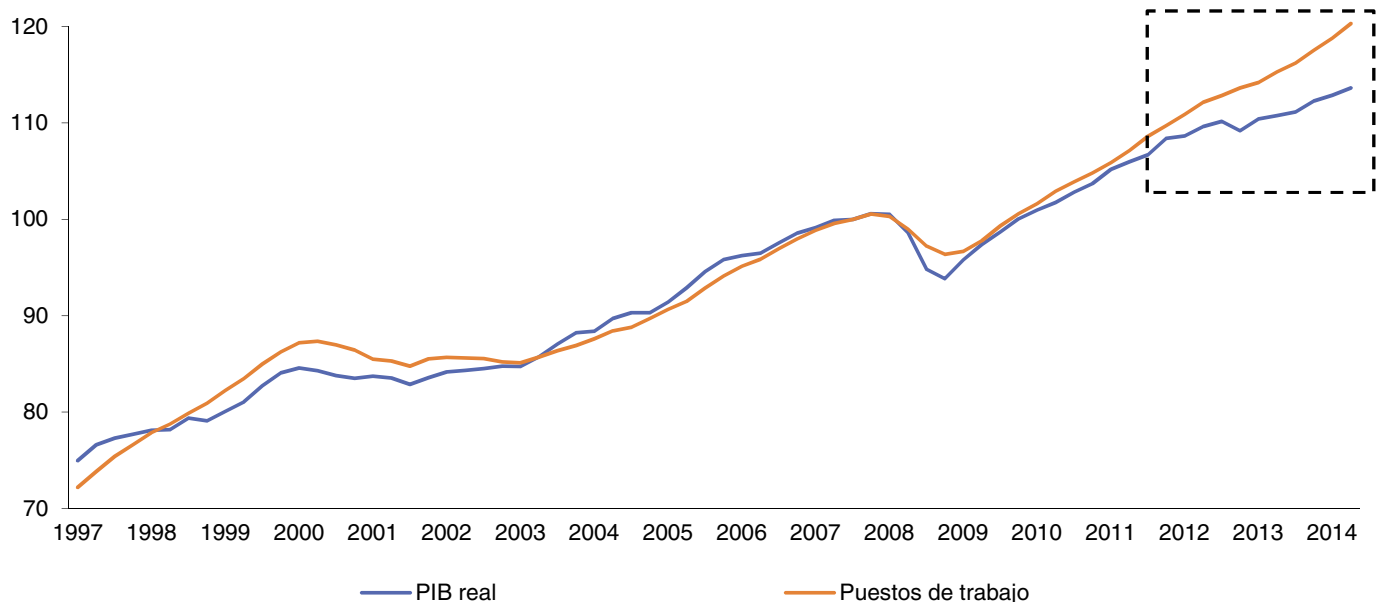
En México, tradicionalmente la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico, medido con base en el Producto Interno Bruto (PIB) del país, era uno a uno (elasticidad empleo-producto igual a la unidad). Esto es, un crecimiento de 1% en el PIB incrementaba la afiliación del IMSS en el mismo porcentaje, equivalente a una creación neta de alrededor de 175 mil empleos¹⁷. Sin embargo, a partir del año 2013 esta brecha empleo-producto se amplió significativamente. Por segundo año consecutivo, la afiliación al IMSS creció al doble de velocidad que la economía, lo que evidencia un

proceso de formalización del empleo sin precedente (gráficas II.2 y II.3).

En el 2013, la creación de empleos formales en el IMSS fue de 463,018 puestos, una tasa de 2.9%, mientras que la economía creció a 1.4% (una razón de 2.1). En el 2014, se generaron 714,526 empleos, una tasa de 4.3%, mientras que la economía creció a 2.1% (una razón de 2.0). Este crecimiento en el 2014 es histórico, siendo el segundo mayor aumento reportado desde 1997, sólo por debajo de la creación de 732,379 empleos observada en 2010 que fue un año de recuperación después de la crisis de 2009.

Este buen comportamiento en el empleo formal se mantiene en lo que va del año 2015. Durante el primer cuatrimestre de este año se crearon 363,728 empleos, 51,422 puestos o 16.5% más que lo observado en el primer cuatrimestre de 2014 (312,306). Más aún, mientras que el crecimiento anual del PIB en el primer

Gráfica II.2.
Producto Interno Bruto real y puestos de trabajo registrados en el IMSS, 1997-2014^{1/}
(índice base 2008=100, cifras trimestrales)



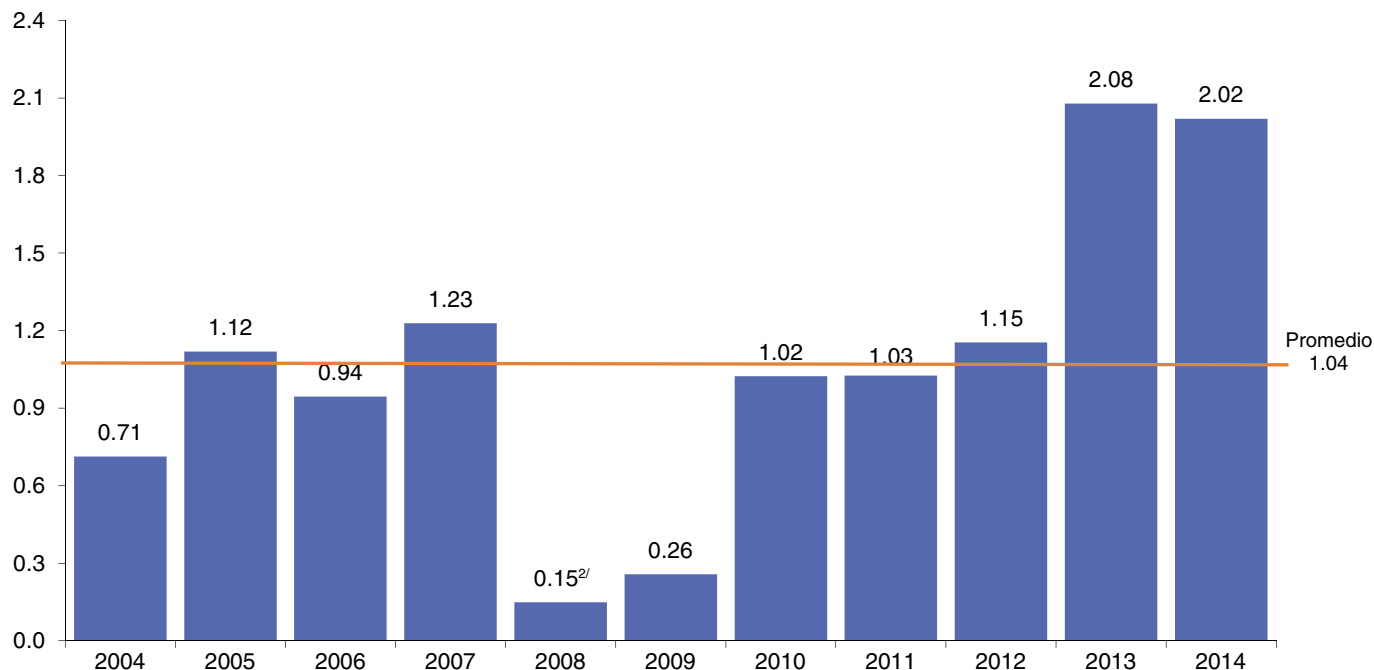
^{1/} PIB: Producto Interno Bruto (base 2008) y puestos de trabajo refiere a cierre de trimestre, con cifras del tercer trimestre de 1997 al cuarto trimestre de 2014. Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, y Unidad de Planeación Estratégica Institucional, IMSS.

¹⁶ Los ingresos propios incluyen cuotas obrero-patronales, aportaciones y adeudo del Gobierno Federal, capitales constitutivos, derivados de cuotas, aportaciones de trabajadores al fondo de jubilación, intereses de la Reserva Operativa y otros. Excluye ingresos por uso de reservas.

¹⁷ Cálculo utilizando el empleo asegurado al IMSS al cierre de 2014.

Gráfica II.3.

Elasticidad entre los puestos de trabajo registrados en el IMSS y el Producto Interno Bruto real, 2004-2014^{1/}



^{1/} La elasticidad empleo-producto se mide como la razón de la variación anual de diciembre de cada año del empleo en el IMSS y la variación anual promedio del Producto Interno Bruto (base 2008), con cifras del primer trimestre de 2003 al cuarto trimestre de 2014.

^{2/} Cifras en valores absolutos.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, y Unidad de Planeación Estratégica Institucional, IMSS.

trimestre de 2015 se situó en 2.5%, al cierre de ese mismo trimestre el empleo asegurado en el IMSS creció a una tasa anual de 4.5%.

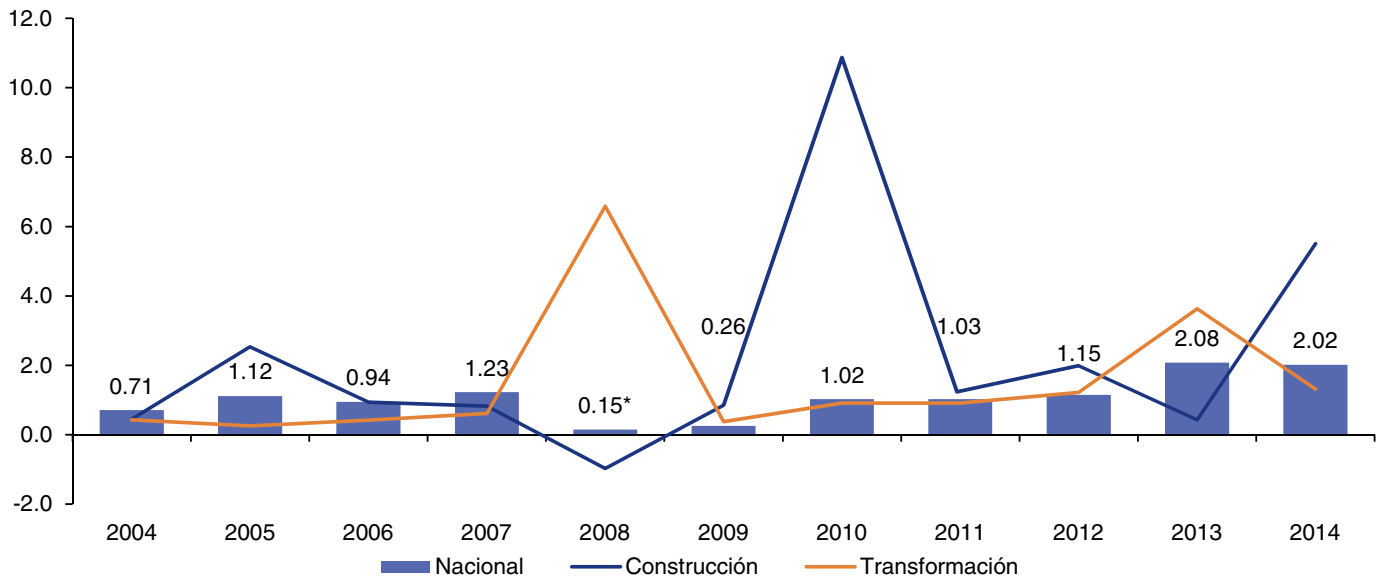
Los sectores que destacan en esta situación favorable en la afiliación reportada desde el 2013 son las industrias de la transformación y de la construcción. En el 2013, el sector de manufacturas presentó una elasticidad empleo-producto de 3.6. Esto es, mientras que la producción en manufacturas registró un aumento anual real de poco más de 1% en promedio en el 2013, los puestos de trabajo en dicho sector aumentaron en cerca de 3.8% al cierre de ese año. Aunado a lo anterior, esta industria tiene la mayor participación en la afiliación total del IMSS, con 26.1%.

En el 2014, es la industria de la construcción la que presenta la elasticidad más alta, de 5.5. Esto es, mientras que la producción en este sector

registró un aumento anual real de más de 1.9% en promedio en el 2014, los puestos de trabajo afiliados al Instituto aumentaron en cerca de 10.7% al cierre de ese año. La industria de la construcción tiene una participación de 8.1% en la afiliación total del IMSS (gráficas II.4 y II.5).

Este fenómeno de formalización del empleo refiere a plazas de tipo permanente, asociadas a mejores salarios y a contratos indeterminados con mayor permanencia en el IMSS. A partir del año 2013, este empleo permanente reporta una elasticidad superior a la unidad, de 2.1 en el 2013 y de 1.7 en el 2014. Este ligero ajuste a la baja en el último año se debe, en parte, al buen comportamiento del sector construcción en ese año, que como se discute más adelante se asocia a empleo eventual (gráfica II.6).

Gráfica II.4.
Elasticidad entre los puestos de trabajo registrados en el IMSS y el Producto Interno Bruto real por sector económico^{1/}

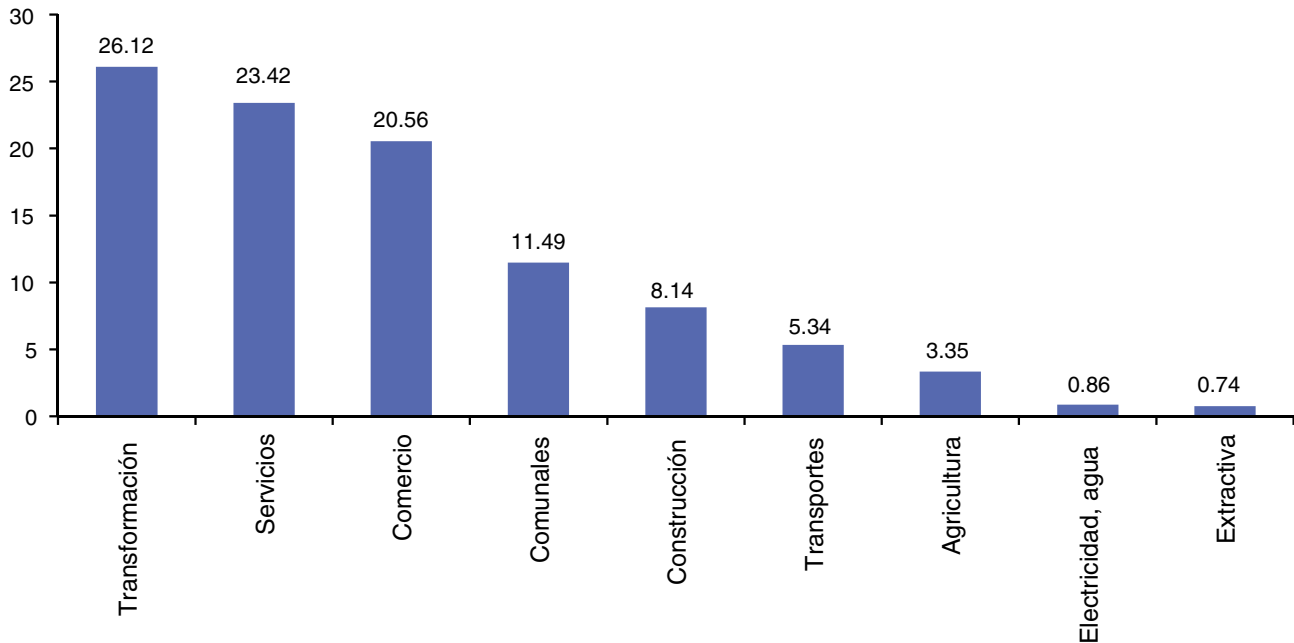


^{1/} La elasticidad empleo-producto se mide como la razón de la variación anual de diciembre de cada año del empleo en el IMSS por sector económico y la variación anual promedio del Producto Interno Bruto por sector económico (base 2008), con cifras del primer trimestre de 2003 al cuarto trimestre de 2014. En casos donde la variación anual de diciembre del empleo en el IMSS es positiva y la variación anual del Producto Interno Bruto es negativa, la elasticidad se presenta en valores absolutos. Esto se presentó en el sector de la construcción en 2013 cuando la producción en dicha industria cayó en 4.8%, y los empleos aumentaron en 2%.

* Cifras en valores absolutos.

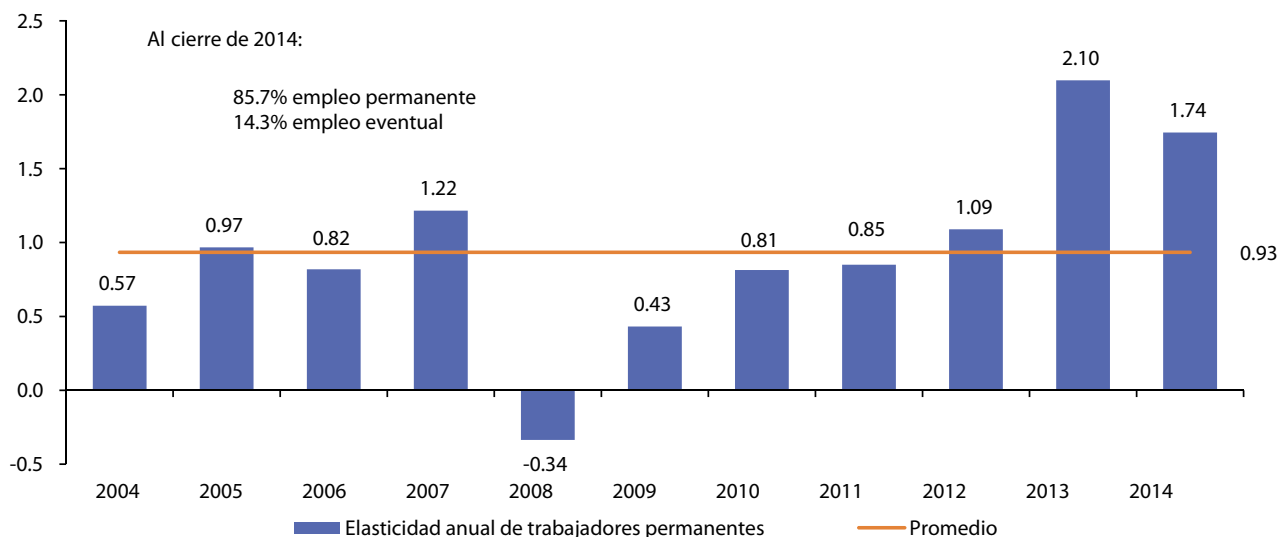
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, y Unidad de Planeación Estratégica Institucional, IMSS.

Gráfica II.5.
Distribución de los puestos de trabajo registrados en el IMSS por sector económico, 2014
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.6.
Elasticidad entre los puestos de trabajo registrados en el IMSS y el Producto Interno Bruto
real por tipo de empleo^{1/}



^{1/} La elasticidad empleo-producto se mide como la razón de la variación anual de diciembre de cada año del empleo en el IMSS por tipo de empleo y la variación anual promedio del Producto Interno Bruto a nivel nacional (base 2008), con cifras del primer trimestre de 2003 al cuarto trimestre de 2014. Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, y Unidad de Planeación Estratégica Institucional, IMSS.

Adicional al crecimiento favorable de las plazas permanentes, son los rangos salariales altos, de más de 6 y hasta 8 salarios mínimos del Distrito Federal y de más de 20 salarios mínimos, los que han impulsado la formalización del empleo. Estos rangos, en 2013 y 2014, presentan las elasticidades más altas, por encima de los niveles nacionales (gráficas II.7 y II.8).

Asimismo, se observa que son las empresas grandes las que más han impulsado la formalización laboral, mostrando las elasticidades más altas. En el 2013, son las empresas de más de 500 trabajadores las que presentan elasticidades empleo-producto por arriba de 2.9. En el 2014, además de las empresas de más de 500 trabajadores, las empresas de 251 a 500 trabajadores alcanzan una elasticidad alta de 2.6 (gráficas II.9 y II.10).

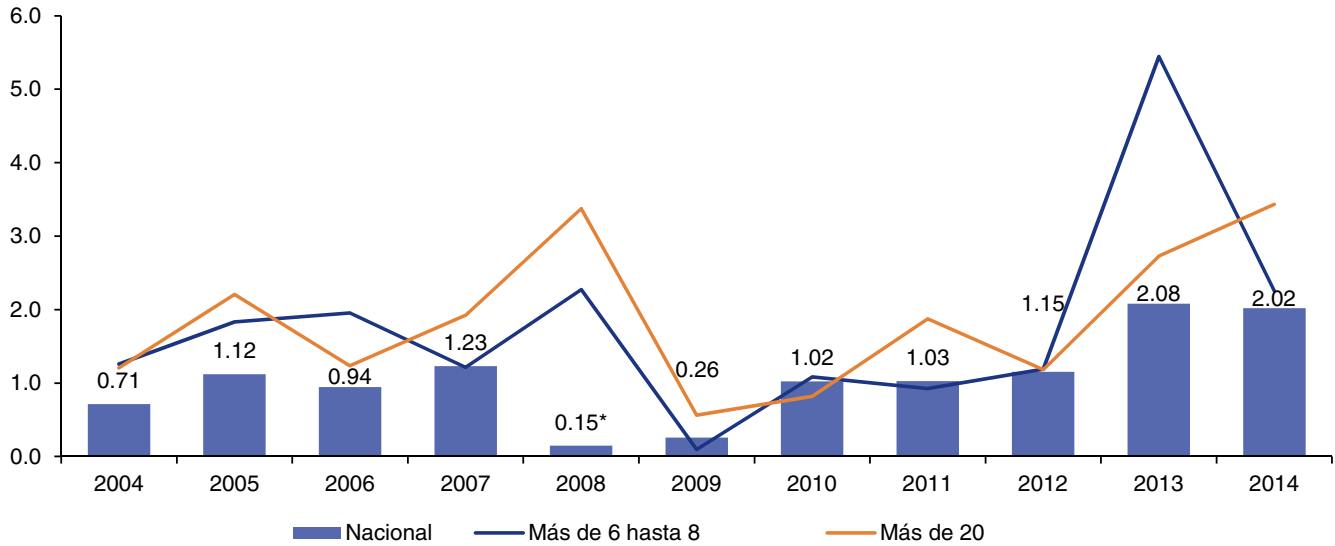
Finalmente, y como se detallará más adelante en la sección II.2, son las regiones del bajío y algunas entidades fronterizas donde mejores resultados se han presentado en términos de generación de empleo formal en los últimos dos años.

En este proceso de formalización del empleo destacan también las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Federal, como el programa Crezcamos Juntos, con el cual se generan incentivos para que los trabajadores transiten de la informalidad al sector formal de la economía. Este esquema entró en vigor el 1° de julio de 2014, de tal manera que todos los patrones y trabajadores que forman parte del Régimen de Incorporación Fiscal pueden gozar de un subsidio para el pago de sus cuotas por un periodo de hasta 10 años.

Este programa y acciones de promoción son dirigidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que involucra a diversas entidades: Servicio de Administración Tributaria (SAT), IMSS, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), instituciones de banca de desarrollo y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). Por parte del IMSS, las principales acciones llevadas a cabo son:

Gráfica II.7.

Elasticidad entre los puestos de trabajo registrados en el IMSS y el Producto Interno Bruto real por rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal^{1/}



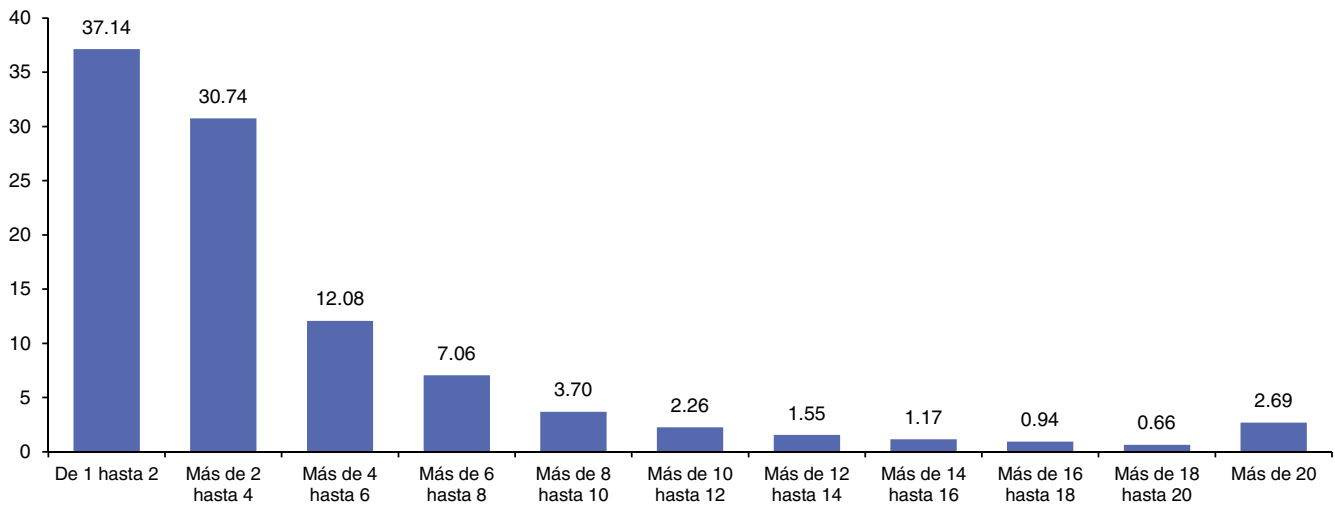
^{1/} La elasticidad empleo-producto se mide como la razón de la variación anual de diciembre de cada año del empleo en el IMSS por rango salarial y la variación anual promedio del Producto Interno Bruto a nivel nacional (base 2008), con cifras del primer trimestre de 2003 al cuarto trimestre de 2014.

* Cifras en valores absolutos.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, y Unidad de Planeación Estratégica Institucional, IMSS.

Gráfica II.8.

Distribución de los puestos de trabajo registrados en el IMSS por rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, 2014^{1/}
(porcentajes, cifras al cierre de año)

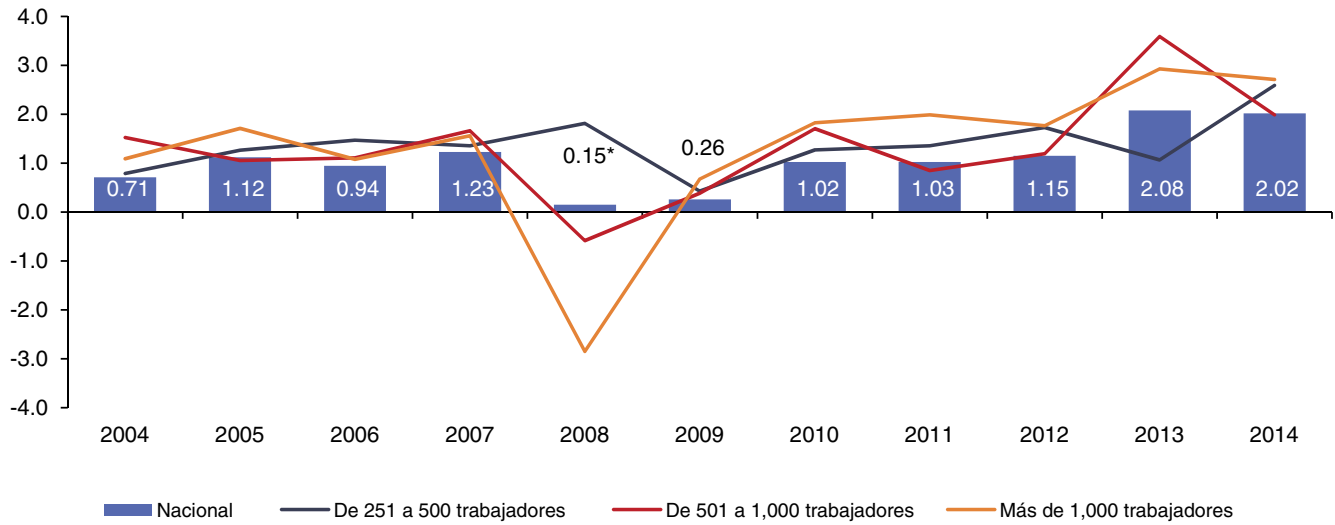


^{1/} Se incluye a los 140,403 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.9.

Elasticidad entre los puestos de trabajo registrados en el IMSS y el Producto Interno Bruto real por rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal^{1/}



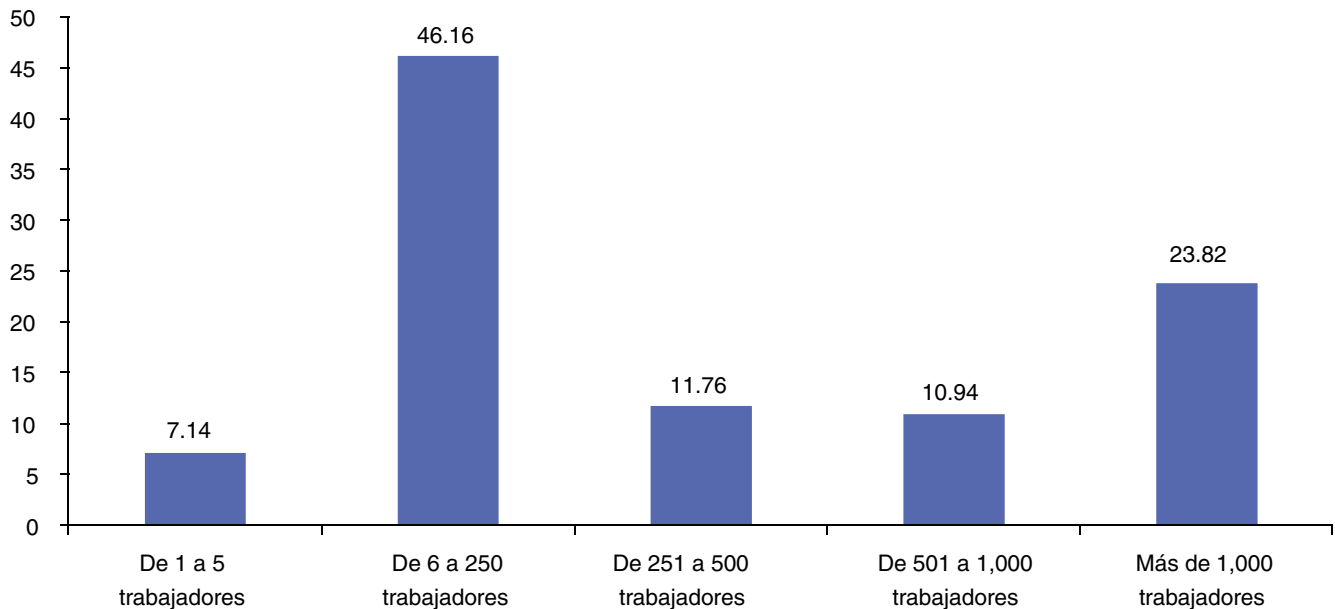
^{1/} La elasticidad empleo-producto se mide como la razón de la variación anual de diciembre de cada año del empleo en el IMSS por tamaño de empresa y la variación anual promedio del Producto Interno Bruto a nivel nacional (base 2008), con cifras del primer trimestre de 2003 al cuarto trimestre de 2014.

* Cifras en valores absolutos.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, y Unidad de Planeación Estratégica Institucional, IMSS.

Gráfica II.10.

Distribución de los puestos de trabajo registrados en el IMSS por tamaño de empresa, 2014
(porcentajes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

- Instalación de módulos de atención dedicados exclusivamente al programa Crezcamos Juntos en todas las subdelegaciones del Instituto.
- Capacitación de funcionarios dedicados a la atención y orientación.
- Distribución de trípticos y volantes.
- Entrevistas en medios de comunicación y sesiones de difusión en conjunto con el SAT.
- Envío de invitaciones a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

II.1.2. Simplificación y digitalización de trámites¹⁸

Como se ha descrito a lo largo de este Informe, la manera más fácil de mejorar los servicios y al mismo tiempo sanear financieramente a la institución, es mediante la simplificación y eliminación de trámites acompañado de un uso intensivo de tecnologías de la información. Esta estrategia ha sido implementada de manera exitosa y el área de Afiliación y Recaudación del IMSS ha sido punta de lanza en el proceso. En el 2013, y como se reportó en el Informe anterior, esta área redujo a más de la mitad el número de trámites registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), pasando de 56 a 25, y en el 2014 se digitalizaron 10 de estos 25 trámites, todos ellos en materia de afiliación y recaudación, y referentes a servicios de alto impacto, que realizan los derechohabientes más de 15 millones de veces al año.

Aunque resulta complejo cuantificar el impacto que han tenido estas medidas en el proceso de formalización del empleo, sin duda la reducción en los tiempos y costos que los patrones y ciudadanos invierten en realizar trámites relacionados con su afiliación y el pago de sus cuotas, tienen efectos

positivos en la afiliación al IMSS, y por ende en su recaudación. A continuación se enlistan las acciones y logros más importantes relativos a esta estrategia.

Sistema de Pago Referenciado

Como se reportó en el Informe del año pasado, a mediados del 2013 se puso en marcha el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE). Esta herramienta digital permitió y agilizó el pago de contribuciones en línea, mediante la implementación de líneas de captura. Este sistema ha tenido una gran aceptación entre los patrones afiliados al IMSS. Al cierre del 2013, se contaba con poco más de 300 mil patrones inscritos en el SIPARE. Actualmente se cuenta con 640 mil patrones de los 860 mil afiliados.

Esta medida es un claro ejemplo de cómo puede mejorarse la calidad y calidez de los servicios y contribuir al saneamiento financiero del Instituto, debido a que actualmente más de 90% de lo que se recauda por cuotas obrero-patronales se realiza a través de Internet. Esto genera importantes beneficios y ahorros para los patrones, que pueden cumplir con su obligación de pago de forma ágil y segura, desde la comodidad de su hogar o sus oficinas, sin necesidad de trasladarse a una sucursal bancaria, aunado a otros beneficios como ahorros en tiempos de espera, mensajeros, combustibles, por citar algunos ejemplos.

Para el Instituto, el SIPARE ha representado importantes ahorros en comisiones bancarias, papel y correo. En el 2014, estos ahorros alcanzaron alrededor de 170 millones de pesos, recursos que se están destinando a mejorar la calidad y calidez de los servicios.

¹⁸ La simplificación y digitalización de trámites ha sido posible gracias al Nuevo Modelo de Telecomunicaciones implementado durante 2013 y 2014. Este modelo consistió en una red híbrida única en su tipo, con múltiples proveedores, tecnologías y *carriers*, que además de ser más eficiente, abarató el costo del servicio.

Inhibición del envío de facturas a empresas

Otra medida que ha generado ahorros importantes al IMSS es la inhibición de la impresión y envío de facturas a 200 mil patrones cada mes. Hasta antes de 2013 se enviaban estas facturas a los patrones por mensajería de manera física a sus centros de trabajo y actualmente la obtienen en forma digital. Con ello, en el 2014 se dejaron de imprimir y enviar por correo 2.4 millones de facturas anuales, lo que se tradujo en ahorros de papel, impresión y envío por mensajería. Los ahorros en papel equivalen a 80 millones de hojas, que apiladas iguala una distancia de 8 kilómetros.

Esta medida se fortaleció con mejoras en el portal IMSS Desde su Empresa (IDSE)¹⁹, a través del cual los patrones pueden descargar su emisión de manera digital, lo que les facilita el cumplimiento de sus obligaciones. Durante el 2014, alrededor de 4.4 millones de facturas se descargaron de esa forma a través de este portal.

Al igual que la implementación del Sistema de Pago Referenciado (SIPARE), la inhibición del envío de facturas es otra muestra de que es posible mejorar la calidad y calidez de nuestros servicios y ayudar al saneamiento financiero del Instituto. Por un lado, se facilita el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los patrones frente al Instituto, lo que se traduce en una mejora en calidad y, por el otro, se generan ahorros derivados de una disminución de costos y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos del Instituto.

Digitalización de trámites de alto impacto

En el 2014, se llevó a cabo la digitalización de 10 trámites de alto impacto en el Instituto, los cuales se realizan alrededor de 15 millones de veces al año. Estos se enlistan en el cuadro II.1.

Esta digitalización ya está brindando los primeros resultados. Para poner en perspectiva el impacto se citan algunos ejemplos:

Cuadro II.1.
Digitalización de trámites de alto impacto 2014

| Trámite | Realizado al año (millones de veces) |
|--|---|
| 1 Actualización de datos de derechohabientes | 8.40 |
| 2 Asignación o localización del número de seguridad social | 3.36 |
| 3 Consulta de semanas cotizadas | 2.16 |
| 4 Contratación de seguros voluntarios e incorporación voluntaria ^{1/} | 0.48 |
| 5 Alta patronal de persona física | 0.12 |
| 6 Consulta de vigencia de derechos | 0.25 |
| 7 Alta patronal de persona moral | |
| 8 Consulta del estado de adeudo | |
| 9 Correcciones patronales | |
| 10 Movimientos patronales | |
| Total de visitas anuales | 14.8 |

^{1/}Refiere al Régimen de Incorporación al Seguro Social (RISS).
Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

¹⁹ El portal IDSE, como se conoce actualmente, inició su operación en octubre de 2004.

La asignación o localización del número de seguridad social (NSS) anteriormente exigía la visita de los derechohabientes a una subdelegación del IMSS en al menos una ocasión y la resolución del trámite podía tomar hasta 4 horas. Actualmente el trámite puede realizarse completamente en línea, a través de Internet y en pocos minutos. Desde que se liberó este trámite en el portal IMSS-Digital en enero de 2014 y hasta abril de 2015, se ha realizado más de 6 millones de veces. Es decir, estas personas no tuvieron la necesidad de desplazarse a la subdelegación ni ausentarse de su trabajo para realizar este trámite, por lo que se evitaron cuando menos 6 millones de visitas a nuestras instalaciones y la gente se ahorró alrededor de 24 millones de horas hombre.

En los trámites realizados de manera presencial en las subdelegaciones también hubo beneficios, ya que se ha triplicado la atención en ventanilla. La simplificación digital y el mayor uso de Internet reduce las visitas de derechohabientes a las oficinas del IMSS, y este menor número de gente ha permitido mejorar y agilizar la atención. Anteriormente cada día se atendía en ventanilla a alrededor de 5 mil personas, y actualmente se atiende a 19 mil personas.

Otro trámite que a finales del año pasado se liberó en su versión digital es el de actualización de datos del derechohabiente, dentro del cual destacan el registro de asegurados y pensionados en clínica y el cambio de clínica, que en conjunto se efectúan más de 6 millones de veces al año. Recientemente se liberó esta aplicación para que los derechohabientes puedan efectuar el trámite exclusivamente con su Clave Única de Registro de Población (CURP) y sin necesidad de utilizar su Firma Electrónica Avanzada (FIEL), a fin de hacerlo de manera muy sencilla. Se espera que con esta medida empiecen a registrarse menos visitas en las clínicas y que el personal del IMSS pueda dedicarse a atender mejor y de manera más expedita a los otros derechohabientes.

Los esfuerzos de simplificación no se han limitado a los 10 trámites antes mencionados, adicionalmente se pusieron a disposición de los patrones y ciudadanos 2 trámites de alto impacto: el Comprobante Fiscal Digital y la Constancia de Vigencia.

En junio de 2014, por primera vez en la historia, se puso a disposición de los patrones la obtención del Comprobante Fiscal Digital correspondiente al pago de las cuotas obrero-patronales, sin el cual los pagos no son deducibles para el impuesto sobre la renta. Desde la liberación de este trámite en julio de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015, se han expedido más de 13 millones de comprobantes fiscales digitales.

También, por primera vez en la historia, se puso a disposición de los derechohabientes una aplicación que les permite obtener en línea la Constancia de Vigencia de sus derechos frente al Instituto. Acreditar esta vigencia es de importancia ya que es la puerta de entrada para recibir los servicios de seguridad social del Instituto. Anteriormente este trámite se realizaba de manera presencial, requiriendo la intervención de varios servidores públicos, actualmente se puede realizar en línea, y debido a que esta constancia cuenta con cadena original, sello digital, secuencia notarial y número de serie, tiene validez oficial. Desde su liberación, en octubre de 2014, este trámite se ha realizado cerca de 1 millón de veces. Además de acreditar los derechos del asegurado, ésta constancia contiene información de los datos generales del afiliado (nombres y apellidos, NSS, CURP, género, fecha y lugar de nacimiento), datos de su aseguramiento (vigencia, clínica, consultorio y turno), datos del último patrón, así como una lista de sus beneficiarios y sus datos generales.

Estas mejoras de simplificación han beneficiado a millones de personas y al igual que las otras medidas mencionadas líneas atrás, son muestra de que es posible mejorar la calidad y calidez de nuestros servicios y contribuir al saneamiento financiero del Instituto.

En el 2015, se continuará con la digitalización de 7 trámites adicionales, entre los cuales destaca la eliminación de la comprobación de supervivencia para pensionados, trámite que se realiza alrededor de 6.2 millones de veces al año, así como la implementación de la constancia digital para desempleo, que se realiza 1 millón de veces al año, como se muestra en el cuadro II.2²⁰.

Los logros hasta ahora muestran que vamos en la dirección correcta, hacia la modernización del IMSS. Sin embargo, la labor aún no ha concluido y el enorme reto es lograr que la población se beneficie de estos servicios digitales; es decir, que los patrones y derechohabientes del Instituto los conozcan y los utilicen. Se llevarán a cabo acciones de promoción para difundir todos los trámites digitales, en especial aquellos que se realizan el mayor número de veces. La difusión se hará desde la página del Instituto en Internet, donde de una manera fácil y rápida el derechohabiente podrá acceder al trámite deseado,

sin tener que hacer filas y desde la comodidad de su hogar u oficina, así como en las instalaciones del Instituto.

II.1.3. Nuevo modelo integral de fiscalización

En esta Administración se implementó un nuevo modelo de fiscalización que ha fortalecido la capacidad del Instituto en la generación de ingresos, promoviendo la formalización del empleo y la equidad en el financiamiento de la seguridad social.

Antes del inicio de esta Administración, el Instituto operaba con un modelo de riesgos que contaba con importantes áreas de oportunidad:

- i) La realización de actos de auditoría y cobro sin una debida planeación, sin expectativas de cobro y sin un análisis costo-beneficio de los actos, debido a que no se contaba con un modelo de riesgos para la detección de conductas de evasión y programación de actos de fiscalización. La explotación de las bases de información no se realizaba atendiendo a los tipos y tamaño de patrones, ubicación geográfica, sector, industria, tipo de empleados, salarios, entre otras cosas.

Cuadro II.2.
Trámites de alto impacto a digitalizar y/o simplificar, 2015

| Trámite | Realizado al año (millones de veces) |
|--|---|
| 1 Comprobación de supervivencia para pensionados | 6.2 |
| 2 Constancia para desempleo | 1.0 |
| 3 Seguro de Salud para la Familia | |
| 4 Corrección de datos de asegurados | |
| 5 Continuación voluntaria en el Régimen Obligatorio | |
| 6 Incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio trabajadores independientes | 0.7 |
| 7 Solicitud de pensión por cesantía en edad avanzada, vejez, incapacidad e invalidez | 0.4 |
| Total de visitas anuales | 8.3 |

Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, IMSS.

²⁰ El detalle de la digitalización de estos trámites se presenta en el Capítulo XI de este Informe.

- ii) La falta de cruces de información con otras autoridades fiscales. Un modelo de detección de conductas evasoras requiere necesariamente de la coordinación entre las distintas autoridades y el consumo recíproco de información, a fin de dirigir los actos de fiscalización y cobranza a sectores donde se cometen los abusos y prácticas agresivas de evasión en el pago de contribuciones de seguridad social.
- iii) La falta de indicadores y controles de operación para dar un seguimiento oportuno a la gestión y evaluar los resultados de los actos de fiscalización. El hecho de no contar con indicadores que permitan evaluar los resultados de las personas encargadas de la cobranza y fiscalización, impide dirigir los esfuerzos en áreas con debilidades y que requieren fortalecer su actuación para el cumplimiento de las metas.
- iv) La ausencia de acciones diferenciadas en función del tipo de patrón. Esto generaba que los actos de auditoría se realizaran de la misma forma sin importar las características especiales de cada patrón. Es decir, se auditaba de la misma forma a la empresa más grande del país que a la más pequeña, lo cual es poco eficiente.

Lo anterior dio lugar al desarrollo de un nuevo modelo integral de fiscalización (cuadro II.3), atendiendo las principales áreas de oportunidad identificadas. Como parte de este nuevo modelo de riesgos, actualmente:

- i) Se realizan actos de auditoría y cobro con base en una programación adecuada, a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión.
- ii) Se ha mejorado la oportunidad en la ejecución de las auditorías, y se ejerce una mayor vigilancia al proceso fiscalizador, mediante el establecimiento de mayores puntos de control e indicadores oportunos de resultados. En particular:
 - Se puso en marcha el Procedimiento Único para la Generación de Propuestas de Fiscalización (AdPro), con el cual se administran y priorizan los actos de fiscalización a partir de reglas parametrizables y análisis costo-beneficio. El AdPro permite dar seguimiento a la operación de las delegaciones y subdelegaciones en esta materia.
 - Se implementó el Administrador de Consultas (AdCon) que mejora la atención a las consultas normativas formuladas por las áreas operativas.

Cuadro II.3.
Nuevo modelo integral de fiscalización

| Diagnóstico | Nuevo modelo |
|---|--|
| Ausencia de acciones diferenciadas en función del tipo de patrón. | 1. Se implementó un nuevo modelo de riesgos para la programación de las auditorías. 2. Se puso en marcha el procedimiento único para la generación de propuestas de fiscalización (AdPro). |
| Se realizan actos de auditoría y cobro sin conocer a las empresas y sin una expectativa de cobro. | 3. Se implementó el Administrador de Consultas (AdCon). 4. Se inició la programación de casos de auditoría con montos presuntivos estimados. |
| Falta de indicadores y controles de operación. | 5. Se han establecido mayores canales de cobro, que se adecuan al perfil de cada patrón, como son llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y cartas invitación. 6. Se implantaron 12 indicadores de gestión que miden los procesos de cobro y fiscalización punta a punta, con alertas y reportes automáticos. |
| Falta de cruces de información y colaboración con otras autoridades fiscales. | 7. Se llevan a cabo cruces de información con otras autoridades fiscales. 8. Se crea un área especializada en grandes patrones. |

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

- Se implantaron 12 indicadores de gestión que miden los procesos de cobro y fiscalización punta a punta, con alertas y reportes automáticos.
- iii) Se llevan a cabo cruces de información con otras autoridades fiscales, como el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con estos cruces se identifica a sectores y empresas que cometen abusos y prácticas agresivas de evasión en el pago de contribuciones de seguridad social.
- iv) Se creó un área especializada en grandes patrones, con dos objetivos: mejorar y especializar la atención a los patrones más representativos para el IMSS en materia de recaudación, y promover el cumplimiento voluntario de las cuotas a través de la implementación de acciones dirigidas a disminuir los costos que enfrentan las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Esta Unidad de Servicios Estratégicos inició operaciones el 1° de enero de 2014, y las principales acciones realizadas son las siguientes:
- Durante 2014 se inició el proceso de atención centralizada de los grandes patrones, de manera coordinada con las áreas normativas y las subdelegaciones del Instituto.
 - En abril de 2014 se implementó un esquema de control a nivel central de los principales procedimientos en materia fiscal relacionados con la atención a las grandes empresas, para asegurar que estos se lleven a cabo con altos estándares de servicio y para evitar que se generen actos de molestia improcedentes o a patrones cumplidos.
 - Se establecieron nuevos criterios internos para la revisión del dictamen formulado por contador público autorizado, que permiten a las áreas operativas enfocar y priorizar adecuadamente las revisiones que realizan, y disminuyen los actos de molestia a los patrones.
- v) Se liberó el Sistema de Notificaciones por Estrados Electrónicos, que permite a las subdelegaciones del IMSS cumplir de manera ágil con la formalidad establecida por el Código Fiscal de la Federación para las notificaciones por estrados, y facilita a los patrones su consulta por medio de Internet, sin tener que desplazarse a una subdelegación del Instituto. Hasta abril de 2015 se han realizado alrededor de 50 mil notificaciones por esta vía.
- vi) El 15 de diciembre de 2014 inició la operación del Centro de Contacto de Cobranza IMSS, un nuevo esquema de servicio en el que se orienta al patrón sobre sus créditos vigentes y se le ofrecen alternativas de atención, aclaración o pago, con el propósito de facilitar su cumplimiento voluntario. Al día de hoy más de 5,500 patrones han regularizado su situación fiscal a través de este servicio, y se ha generado una recaudación de más de 20 millones de pesos, con un costo-beneficio de 15 pesos recuperados por cada peso invertido.
- vii) En línea con la estrategia de digitalización de trámites, y en relación con lo dispuesto en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, se simplificó el trámite de obtención de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por ello, a partir de marzo de 2015, los patrones que deseen contratar con la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, pueden obtener la citada constancia, en formato digital, de manera ágil y sencilla, a través del portal de Internet del Instituto. A abril de 2015 se han emitido más de 12 mil opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social.

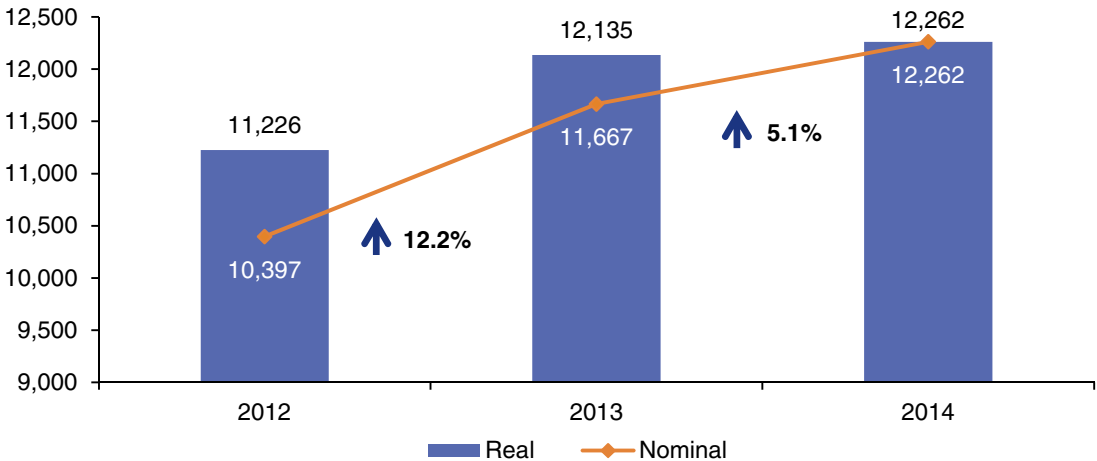
La entrada en operación del nuevo modelo de atención institucional, con la creación de la Unidad de Servicios Estratégicos y la ejecución del nuevo modelo de fiscalización, forman parte de las acciones comprometidas por el Instituto para modernizar su gestión y privilegiar el fortalecimiento del cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con las mejores prácticas internacionales y en beneficio de los trabajadores y de los patrones del país.

Estas acciones ya rindieron sus primeros resultados. En el 2013, se reportaron ingresos extraordinarios por fiscalización y cobranza de 11,667 millones de pesos, 12.2% más que lo ingresado en el 2012. En el 2014, esta recaudación es de 12,262 millones de pesos, 5.1% superior al nivel alcanzado en el 2013 (gráfica II.11).

En el 2014, se registra una mejoría en las acciones de fiscalización, recaudando más con menos actos. En el 2013, se llevaron a cabo cerca de 107 mil actos de fiscalización, recaudando 3,896 millones de pesos. En el 2014, se realizaron poco más de 86 mil actos con una recaudación mayor de 4,364 millones de pesos²¹. Estos actos de fiscalización refieren a visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, presentación del dictamen en materia de seguridad social, requerimientos para verificar el cumplimiento del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, así como cartas invitación y promociones dirigidas a patrones para la regularización voluntaria de sus obligaciones ante el Instituto, entre otros.

Adicional a los actos de fiscalización, en el IMSS se realizan actos de autoridad en materia de cobro. Estos actos se refieren a estrategias dirigidas a

Gráfica II.11.
Ingresos por fiscalización y cobranza, real y nominal, 2012-2014¹¹
 (millones de pesos de 2014)



¹¹ Los ingresos por fiscalización incluyen pagos derivados de auditorías, dictámenes e invitaciones a regularizar su situación, así como ingresos por "Rectificación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)", por el "Programa de Verificación de la Prima (PVP)", actualizaciones y pagos virtuales, montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas. Los ingresos por cobranza incluyen pagos por recuperación de créditos fiscales a través de requerimiento de pago, embargo y remates, y "Pagos del segundo mes", montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS

²¹ Los ingresos por fiscalización incluyen pagos derivados de auditorías, dictámenes e invitaciones a regularizar su situación, así como ingresos por "Rectificación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)", por el "Programa de Verificación de la Prima (PVP)", actualizaciones y pagos virtuales, montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.

la recuperación de créditos fiscales mediante la ejecución de requerimientos de pago y de embargo de bienes muebles e inmuebles, hasta llegar, en algunos casos, a su venta por medio del remate.

En el 2013, se llevaron a cabo 2 millones de actos de cobro, con una recaudación de 7,771 millones de pesos. En el 2014, se llevaron a cabo alrededor de 2.8 millones de estos actos, con una recaudación de 7,898 millones de pesos²².

II.1.4. Estímulo al ingreso

Derivado al éxito del programa “Peso por Peso” y como parte de la estrategia del IMSS para fortalecer sus ingresos, en el área de Afiliación y Recaudación se arrancó un programa similar denominado “Estímulo al Ingreso”, por el cual las delegaciones del Instituto que generaron en el 2014 una recaudación por encima de la meta de la Ley de Ingresos de la Federación fueron premiadas con un estímulo monetario.

Este programa incentiva a las delegaciones no solo a recaudar y fiscalizar mejor, sino también a invertir en proyectos en beneficio de las áreas dedicadas a afiliar y recaudar, debido a que el programa estipula que por cada peso recibido, al menos entre 20% y 40% debe destinarse a estas áreas.

Al igual que el programa “Peso por Peso” llevado a cabo por el área médica, el financiamiento del “Estímulo al Ingreso” proviene del superávit generado en ingresos, lo que permite alinear los incentivos: por un lado, se promueve la recaudación eficiente

²² Incluye pagos por recuperación de créditos fiscales a través de requerimiento de pago, embargo y remates, así como “Pagos del segundo mes”, montos contabilizados en el rubro de recaudación por cuotas.

a nivel delegacional y, por el otro, la mejora del equipamiento y la imagen para dar un mejor servicio a los derechohabientes.

Debido al superávit en ingresos logrado en el 2014, de alrededor de 2,300 millones de pesos, el premio de “Estímulo al Ingreso” alcanzó los 100 millones de pesos a nivel nacional, repartido entre todas las delegaciones con cumplimiento de meta superior a 100%. En total 24 delegaciones fueron premiadas. Actualmente, 99% de estos recursos ya está asociado a un proyecto autorizado, dentro de los que destacan la remodelación, equipamiento y mantenimiento de oficinas, adquisición de equipo médico, aire acondicionado, luminarias, pintura e impermeabilización, así como reparación y sustitución de equipo de cómputo.

II.2. Aseguramiento en el IMSS

En los registros del IMSS se distinguen dos tipos de afiliación: i) aseguramiento asociado a un empleo, que considera tanto a trabajadores del Régimen Obligatorio, como a aquellos del Régimen Voluntario de trabajadores domésticos, independientes, Administración Pública Federal, personas físicas con trabajadores a su servicio, etcétera (asegurados trabajadores), y ii) aseguramiento para ciudadanos sin un empleo formal que desean obtener los beneficios que otorga el Instituto, principalmente en salud (asegurados no trabajadores). En este último caso se encuentra la afiliación voluntaria al Seguro de Salud para la Familia (SSFAM), al Seguro Facultativo (estudiantes), y Continuación Voluntaria²³ (cuadro II.4).

²³ El Seguro Facultativo (modalidad 32) incluye la afiliación de estudiantes, así como familiares de personal del IMSS y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Alrededor de 98% de la afiliación en la modalidad 32 refiere a estudiantes. El Seguro de Salud para la Familia (modalidad 33) es para hogares que no cuentan con ningún sistema de seguridad social. En la Continuación Voluntaria (modalidad 40) se incluye a los asegurados que han dejado de estar sujetos al Régimen Obligatorio y reingresan por cuenta propia a éste, con lo cual se les reconoce el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores. Para el detalle ver el Anexo A.

Cuadro II.4.
Asegurados del IMSS, 2013-2014
(cifras al cierre de cada año)

| Tipo de afiliación | Tipo de régimen | 2013 | 2014 | Variación | |
|--|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|------------|
| | | | | Absoluta | % Relativa |
| Asegurados | | 23,543,692 | 24,736,044 | 1,192,352 | 5.1 |
| Trabajadores | | 16,525,061 | 17,239,587 | 714,526 | 4.3 |
| Modalidad: | | | | | |
| 10: Trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad | RO | 15,560,508 | 16,255,368 | 694,860 | 4.5 |
| 13: Trabajadores permanentes y eventuales del campo | RO | 238,396 | 263,024 | 24,628 | 10.3 |
| 14: Trabajadores eventuales del campo cañero | RO | 41,899 | 44,427 | 2,528 | 6.0 |
| 17: Reversión de cuotas por subrogación de servicios | RO | 128,746 | 119,119 | -9,627 | -7.5 |
| 30: Productores de caña de azúcar | RO | 98,541 | 95,122 | -3,419 | -3.5 |
| 34: Trabajadores domésticos | RV | 2,310 | 2,749 | 439 | 19.0 |
| 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio | RV | 5,859 | 5,814 | -45 | -0.8 |
| 36: Trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados ^{1/} | RV | 145,715 | 149,630 | 3,915 | 2.7 |
| 38: Trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios ^{1/} | RV | 250,351 | 251,672 | 1,321 | 0.5 |
| 42: Trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios ^{1/} | RV | 12,759 | 13,195 | 436 | 3.4 |
| 43: Incorporación voluntaria del campo al Régimen Obligatorio | RV | 25,992 | 24,447 | -1,545 | -5.9 |
| 44: Trabajadores independientes | RV | 13,985 | 15,020 | 1,035 | 7.4 |
| No trabajadores | | 7,018,631 | 7,496,457 | 477,826 | 6.8 |
| Modalidad: | | | | | |
| 32: Seguro Facultativo (estudiantes) | RV | 6,468,986 | 6,942,999 | 474,013 | 7.3 |
| 33: Seguro de Salud para la Familia | RV | 458,500 | 448,981 | -9,519 | -2.1 |
| 40: Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio | RV | 91,145 | 104,477 | 13,332 | 14.6 |
| Total Régimen Obligatorio | RO | 16,068,090 | 16,777,060 | 708,970 | 4.4 |
| Total Régimen Voluntario | RV | 7,475,602 | 7,958,984 | 483,382 | 6.5 |

^{1/} En las tres modalidades los asegurados son trabajadores al servicio de la administración pública estatal o municipal; la diferencia entre estas modalidades se relaciona con el tipo de seguros a los cuales se tiene derecho.

Nota: La modalidad 30, de productores de caña de azúcar, no está obligado a afiliarse al IMSS, pero en los convenios anuales de incorporación los cañeros han manifestado su decisión de pertenecer al Régimen Obligatorio (Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de 1995).

RO: Régimen Obligatorio, y RV: Régimen Voluntario.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

II.2.1. Asegurados trabajadores²⁴

En el 2014, a pesar de un crecimiento económico por debajo de lo esperado, se consiguió ampliar de manera importante el empleo asegurado en el IMSS, cerrando el año con una afiliación de poco más de 17.2 millones de empleos formales. Estos registros están pormenorizados por personas con nombre y apellidos, con semanas cotizadas, con una empresa, un salario, un pago de cuotas, entre otros datos.

Como ya se mencionó, esta afiliación al cierre del 2014 representó una creación de empleo de 714,526 puestos de trabajo, equivalente a una tasa anual de 4.3% (gráfica II.12). Este crecimiento es histórico, el segundo mayor registrado desde 1997, sólo por debajo del crecimiento reportado en el año 2010, cuando se generaron 732,379 empleos.

Asegurados trabajadores y salario por tipo de empleo

Para los asegurados trabajadores en el IMSS se identifican dos tipos de afiliación en cuanto al tipo de contrato que éstos mantengan con su patrón: permanente y eventual²⁵. En el 2014, 85.7%

(14.8 millones) de los 17.2 millones de puestos de trabajo fueron empleos permanentes, y el restante 14.3% (2.4 millones) fueron puestos de tipo eventual.

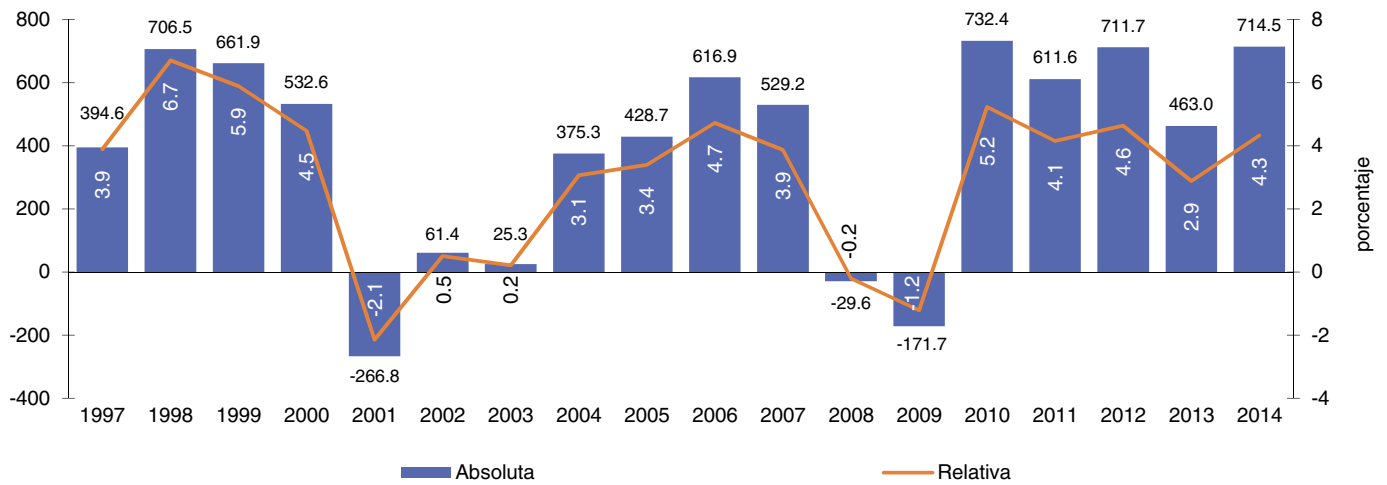
Entre 2005 y 2011 se registró una recomposición del tipo de empleo afiliado al IMSS, con una mayor participación de plazas eventuales con respecto al total. Durante este periodo de 7 años, la participación de los puestos eventuales aumentó de 10.5% a 13.6%, con la correspondiente reducción en la participación de las plazas permanentes, que pasó de 89.5% a 86.4%. Durante 2012 y 2013 esta composición se mantuvo relativamente sin cambio y en 2014 se observa un ligero aumento en la participación de los eventuales, explicado, en parte, por el buen comportamiento del sector construcción en ese año (gráfica II.13).

El salario asociado a los puestos permanentes es superior al ingreso de las plazas eventuales, y en los últimos 10 años se reporta una disminución en la brecha salarial entre estos dos tipos de empleo. Se pasa de una brecha de 97.2 pesos diarios (48.4%) en diciembre de 2005 a 56.1 pesos diarios (22.8%) en diciembre de 2014. Esta reducción se debe al aumento en el salario real de los puestos eventuales, que pasaron de un nivel de 200.8 a 246.6 pesos diarios,

²⁴ El dato de asegurados trabajadores o puestos de trabajo refiere a los asegurados que tienen una relación laboral con un patrón en el sector privado, con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio (como patrones personas físicas y productores de caña de azúcar, que refieren a personas ocupadas y con un empleo pero sin una relación subordinada). Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un empleo en más de una empresa, la cifra de puestos de trabajo registrados en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de empleos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el Seguro de Salud para la Familia, ni en el esquema de Continuación Voluntaria al Régimen Obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el Seguro Facultativo.

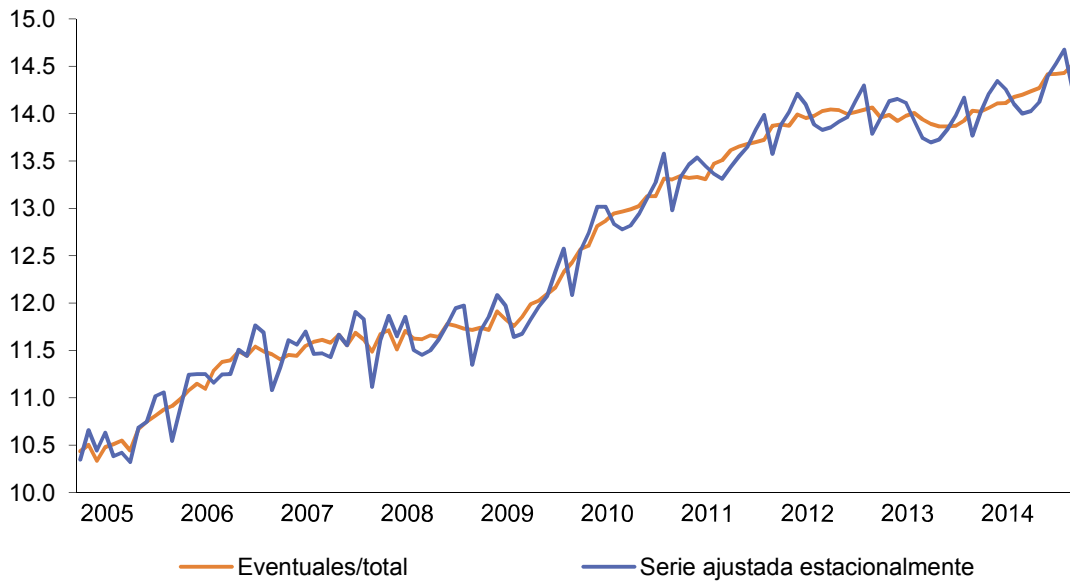
²⁵ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de las cuotas al IMSS son las mismas. La diferencia radica en que las plazas eventuales presentan una menor acumulación en el tiempo de cotización, debido a que pasan menos tiempo incorporados, y requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento necesario para el pago de subsidio en caso de enfermedad. Trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

Gráfica II.12.
Creación de empleo formal, 1997-2014^{1/}
(millones de puestos al cierre de año y porcentajes de crecimiento)



^{1/} Creación de empleo formal se refiere a la diferencia en los puestos de trabajo asegurado al cierre de cada año.
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.13.
Estructura del empleo permanente y eventual, 2005-2014^{1/}
(portajes, cifras al cierre de cada mes)



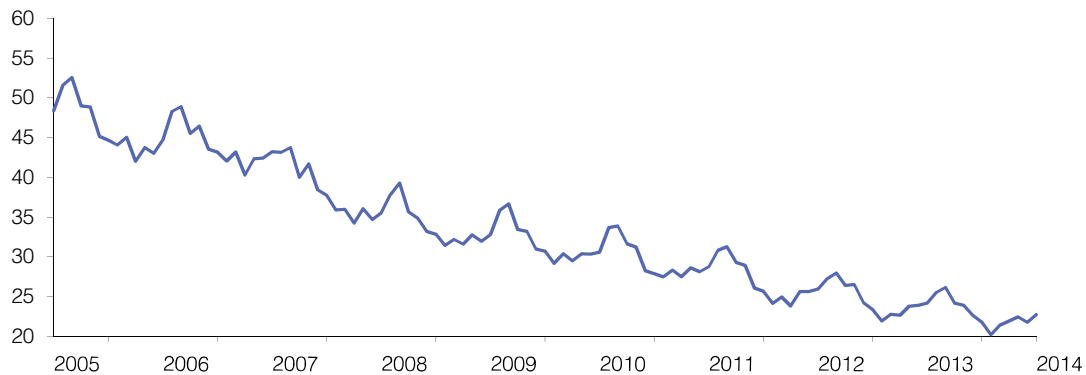
^{1/} Serie ajustada estacionalmente con modelo Tramo/Seats.
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

un incremento de 22.8%. En contraste, en el mismo periodo, el salario real de los puestos permanentes pasó de 298 a 302.8 pesos diarios, un incremento de 1.6% (gráfica II.14). Esto es, la diferencia salarial entre los puestos permanentes y eventuales cada vez es menor.

Asegurados trabajadores por región geográfica

En diciembre de 2014, la distribución de los puestos de trabajo afiliados al IMSS a nivel regional (gráfica II.15) muestra que la zona centro es la que mantiene los mayores niveles de afiliación, con una participación de 30.1% (5.2 millones) con respecto al total del país. En

Gráfica II.14.
Brecha salarial entre puestos permanentes y eventuales, 2005-2014^{1/}
 (porcentajes, cifras al cierre de cada mes)



^{1/} Brecha salarial se refiere a la diferencia porcentual entre el salario de los puestos permanentes con respecto a los eventuales. Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.15.
Participación de puestos de trabajo por región con respecto al total nacional, 2005-2014
 (porcentajes, cifras al cierre de cada año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

contraste, la región sur presenta la menor participación con 17.1% (2.9 millones) del total nacional²⁶. Entre 2005 y 2014, estas participaciones se han mantenido relativamente constantes.

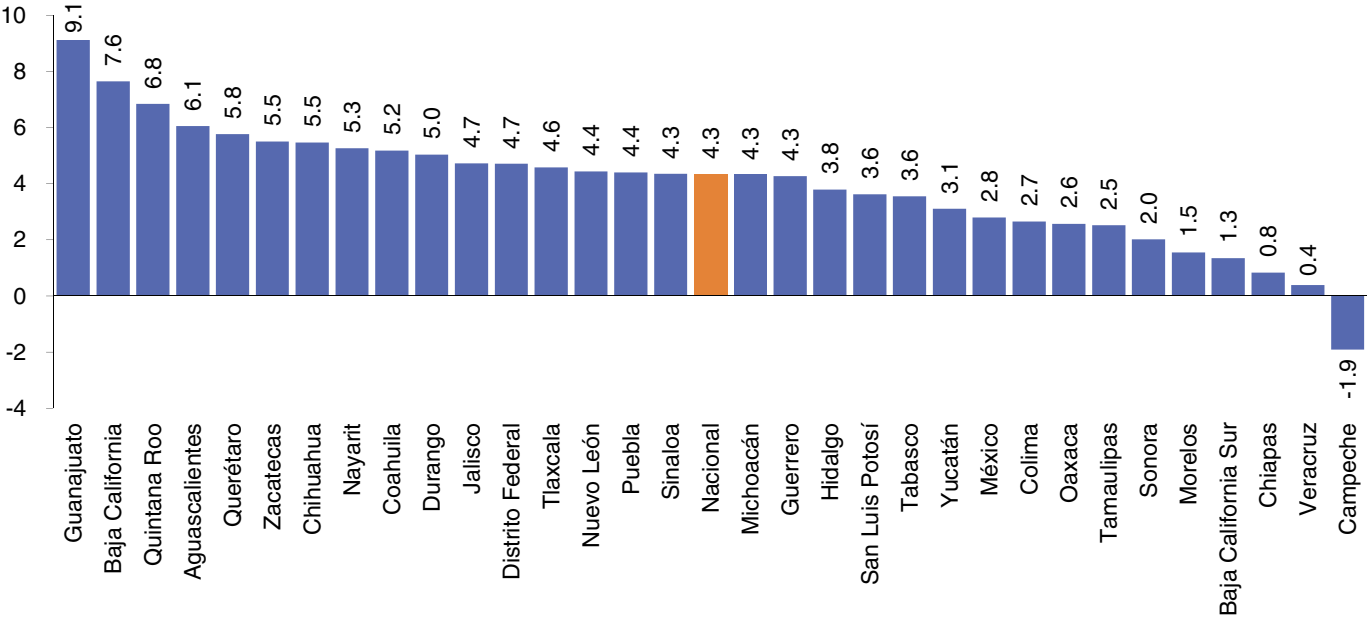
En el 2014, las regiones del bajo y frontera sobresalen en la generación de empleos formales. En el bajo son las entidades de Guanajuato, Aguascalientes y Querétaro las que presentan aumentos anuales cercanos o mayores a 6%, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014. En la frontera norte destaca Baja California con un aumento anual de 7.6%, y en la sur se ubica a Quintana Roo con crecimiento anual de 6.8% (gráfica II.16).

Asegurados trabajadores por actividad económica y tamaño de empresa

Como se mencionó anteriormente, la formalización de la economía en los últimos años ha sido impulsada por las industrias de la transformación en el 2013 y por la construcción en el 2014. Los puestos creados en estas dos industrias han contribuido más que ningún otro sector en la creación de empleo a nivel nacional.

En el 2013, de los 463,018 empleos formales generados en ese año a nivel nacional, 33.7% corresponde a puestos del sector de la transformación, mientras que en años anteriores esta industria contribuyó en promedio con 26.8%

Gráfica II.16.
Variación anual de puestos de trabajo por entidad, 2014
(porcentajes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

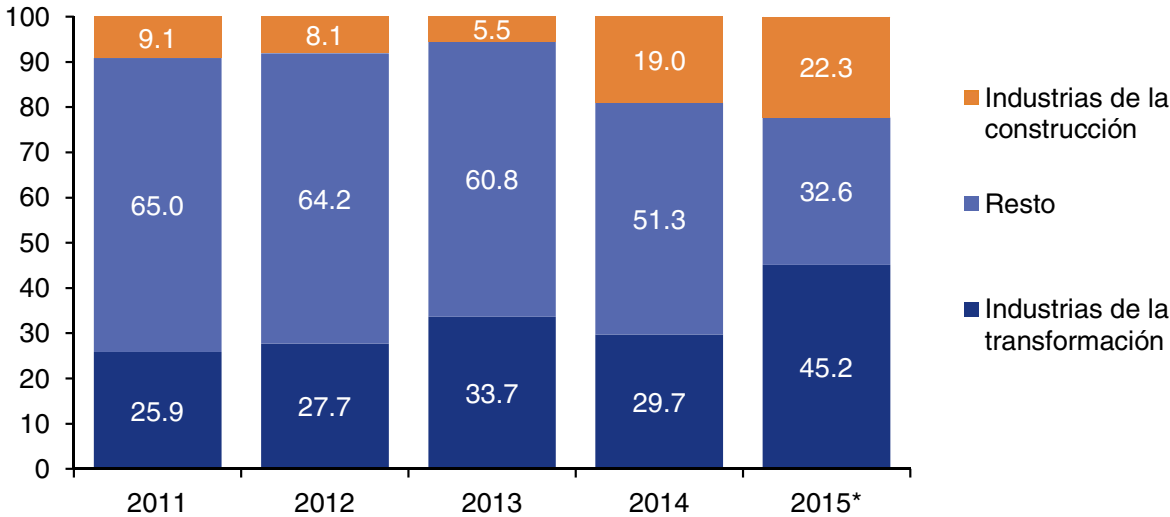
²⁶ La región centro incluye al Distrito Federal, Querétaro, Guerrero, Morelos y Estado de México; la región norte incluye a Aguascalientes, San Luis Potosí, Chihuahua, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Durango; la región occidente incluye a Guanajuato, Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Colima, Sonora, Baja California, Nayarit y Michoacán, y la región sur incluye a Hidalgo, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Puebla, Campeche, Tlaxcala, Chiapas y Veracruz. Distribución regional con base en la clasificación de las delegaciones de adscripción al IMSS.

del empleo creado en esos años. En el 2014, de los 714,526 empleos formales generados, 19% corresponde a puestos de la industria de la construcción, mientras que en años anteriores esta industria contribuyó en promedio con 7.6% del empleo generado esos años (gráfica II.17).

Destaca que durante el primer cuatrimestre del 2015, siguen siendo las industrias de la transformación y de construcción las que más contribuyen con la formalización del empleo. De los 363,728 puestos creados en enero-abril de este año, 45.2% refiere a transformación y 22.3%, a construcción. Es decir, estos dos sectores explican 67.5% de la creación de empleo en dicho periodo.

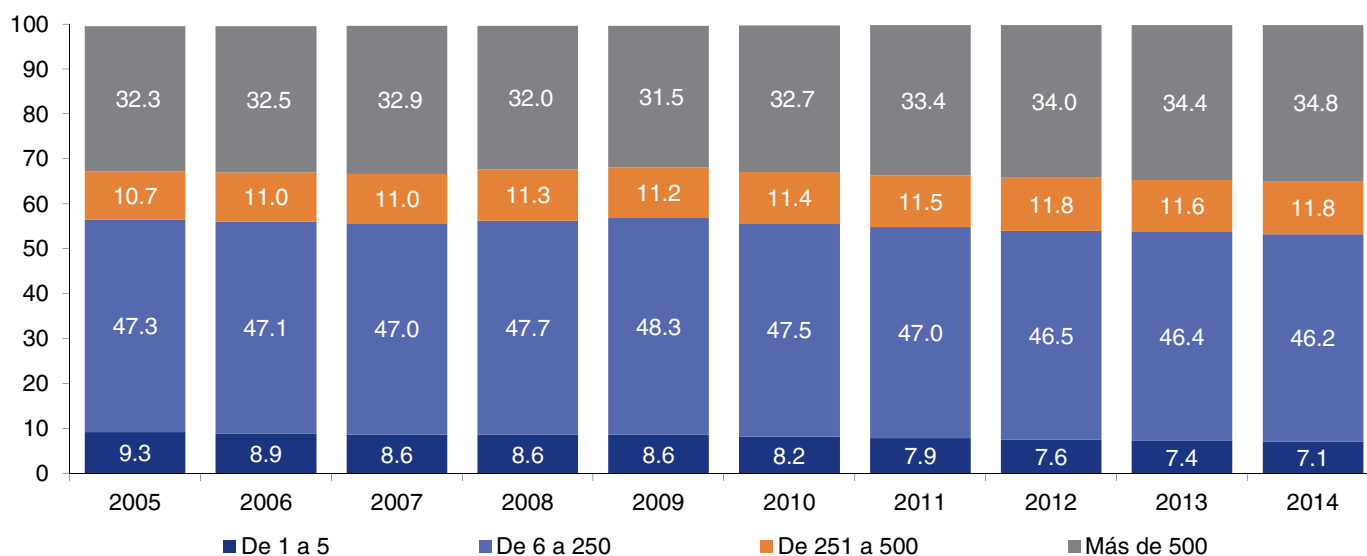
En cuanto al tamaño de las empresas y en línea con el análisis de elasticidades presentado al inicio de este Capítulo, resulta interesante que en los últimos 10 años son las empresas más grandes las que presentan una mayor participación en los empleos formales. En diciembre de 2014, 34.8% de los puestos afiliados al IMSS se ubicaba en registros patronales con más de 500 trabajadores, lo que significó un aumento en comparación a 2005, cuando dicho porcentaje se ubicó en 32.3%. También destacan las empresas de 251 a 500 trabajadores que pasaron de una participación de 10.7% del total de puestos registrados en el IMSS en el 2005, a una participación de 11.8% en el 2014 (gráfica II.18).

Gráfica II.17.
Participación de las industrias de la transformación y construcción
en la creación de empleo formal cada año, 2011-2015
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



* Refiere a la creación de empleo (363,728) durante enero-abril de 2015.
 Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.18.
Distribución de puestos de trabajo por tamaño de registro patronal, 2005-2014
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Salario de asegurados trabajadores²⁷

El registro correcto del salario ante el Instituto es esencial para determinar las prestaciones en dinero que se cubren en los distintos ramos de aseguramiento, así como para el cálculo correcto de las pensiones y de las cuotas que se deben pagar en materia de seguridad social.

La gráfica II.19 presenta la evolución en el tiempo del salario base de los trabajadores en términos reales y en número de veces el salario mínimo del

Distrito Federal²⁸, a nivel nacional. Durante los últimos 10 años el salario real creció 0.5% en promedio anual, mientras que en número de veces aumentó en 0.6% en promedio anual. De diciembre de 2013 a diciembre de 2014, el salario real registrado ante el Instituto presentó una ligera mejora, al pasar de un nivel de 293.2 a 294.7 pesos diarios, un incremento de 0.5%. Esta mejora contrasta con lo observado el año anterior, cuando el salario real se mantuvo constante entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, en un nivel de alrededor de 293.2 pesos diarios.

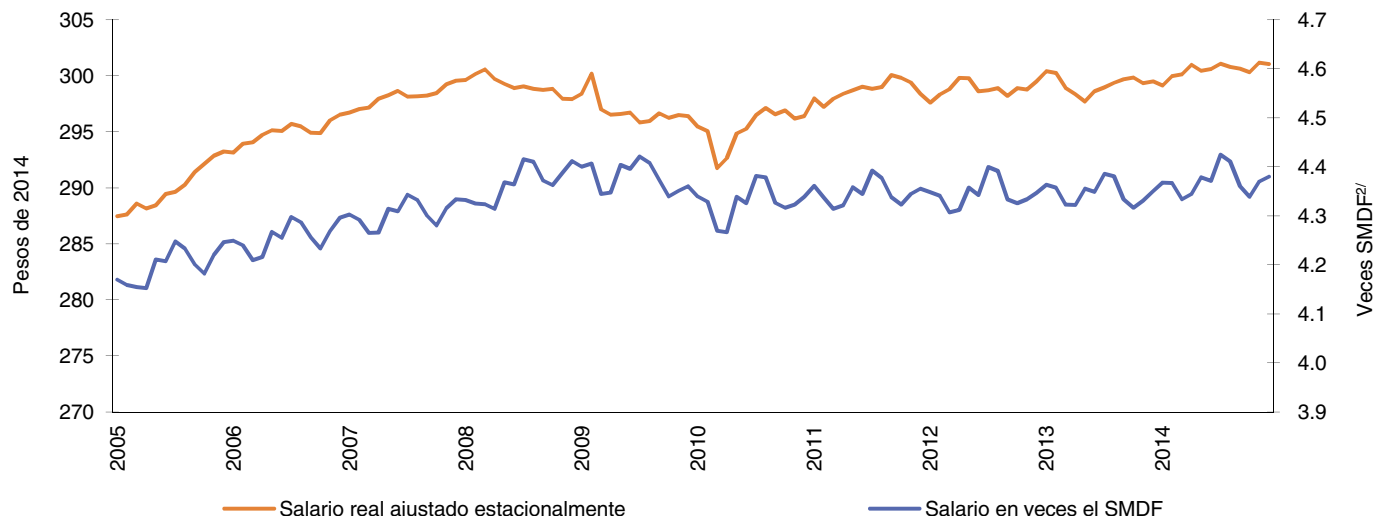
²⁷ El salario diario de los asegurados trabajadores del IMSS se refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo. Se considera el salario al día último de mes y que refiera a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al Régimen Obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (Seguro Facultativo), 33 (Seguro de Salud para la Familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social.

²⁸ Para 2014 el salario mínimo de la zona A, donde se ubica el Distrito Federal, es de 67.29 pesos.

Gráfica II.19.

Salario diario de trabajadores asegurados, 2005-2014^{1/}

(pesos de 2014 y en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, cifras al cierre de cada mes)



^{1/} Serie ajustada estacionalmente con modelo Tramo/Seats.

^{2/} SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS

La gráfica II.20 muestra que en los dos últimos años fue el empleo formal en rangos salariales altos el que más creció en términos relativos. En el 2013, el grupo de trabajadores con salario de más de 6 y hasta 8 salarios mínimos del Distrito Federal presentó el mayor aumento anual, de 7.6%. En el 2014, el grupo de trabajadores con salario de más de 20 salarios mínimos presentó el mayor crecimiento anual, de 7.4%. En términos absolutos, es el empleo en el rango salarial de entre 1 y hasta 2 salarios mínimos el que más creció en el 2013, y de más de 2 y hasta 4 salarios mínimos en el 2014.

Salario por actividad económica y tamaño de empresa

El nivel salarial de los trabajadores afiliados al IMSS varía en función del tamaño de las empresas y de la actividad económica asociada. En diciembre de 2014 se observó que son los patrones más grandes los que presentan los salarios más altos. Mientras que 42.9% de los trabajadores en empresas con más de 250 trabajadores percibe salarios de más de 4 salarios

mínimos del Distrito Federal; este porcentaje es de 7.4% en empresas con plantillas de 1 a 5 trabajadores (gráfica II.21).

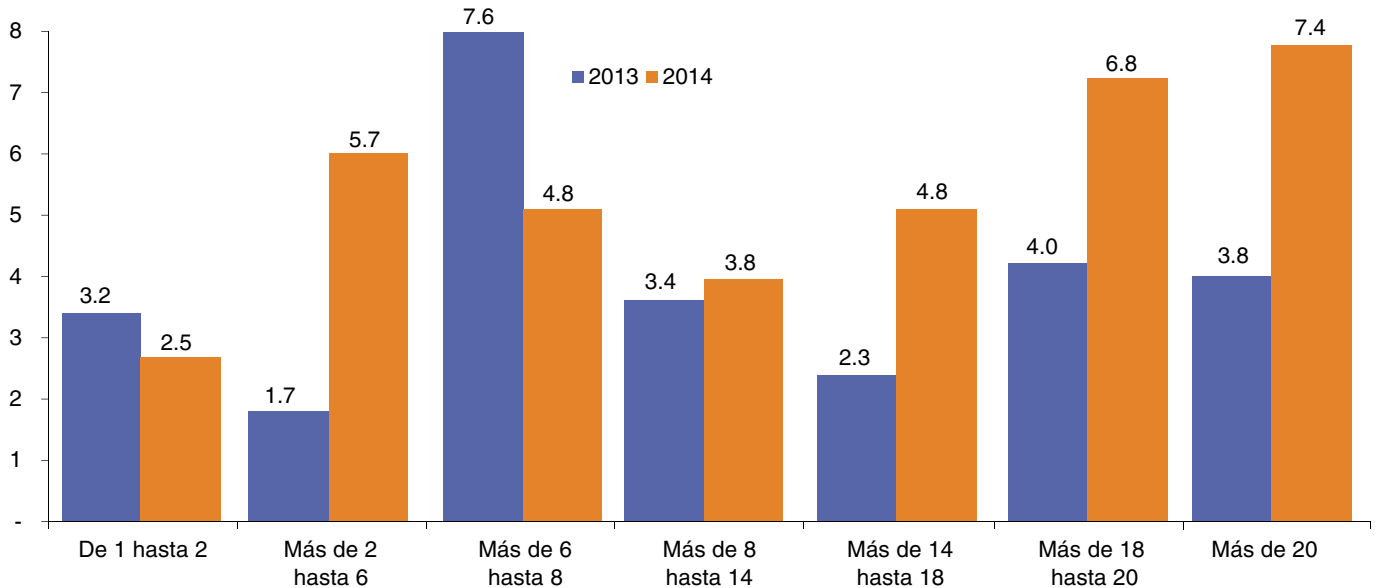
Al 31 de diciembre de 2014, las empresas de más de 250 trabajadores registraron un salario promedio superior en 156.6% al correspondiente a los micronegocios (1 a 5 trabajadores), y 72.7% mayor al pagado por las empresas de tamaño pequeño (6 a 50 trabajadores). No obstante, durante los últimos 10 años se presenta una mejora relativa en los salarios de los trabajadores en empresas de menor tamaño, con tasas reales de crecimiento promedio anual de 0.9% para las micro, 0.5% para las pequeñas y de 0.1% para las empresas medianas y grandes (cuadro II.5).

La gráfica II.22 detalla la distribución de los trabajadores por nivel salarial y sector económico. Como se puede observar, los sectores de la industria de electricidad y suministro de agua, y la industria extractiva son los que presentan las plantillas laborales con los salarios más altos. En el

Gráfica II.20.

Variación anual de trabajadores asegurados por rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, 2013 y 2014^{1/}

(porcentajes, cifras al cierre de año)

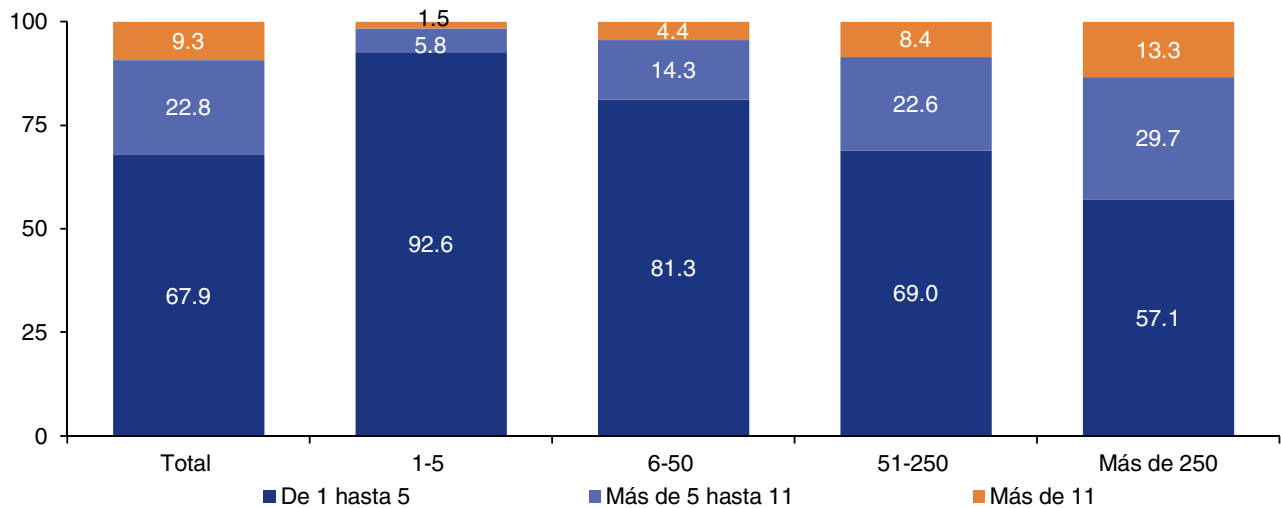


^{1/}Se incluye a los 140,403 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.21.

Distribución salarial de trabajadores asegurados en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal y tamaño de empresa, 2014^{1/}

(porcentajes, cifras al cierre de año)



^{1/} Rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal. Se incluye a los 140,403 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44. De los 140,403, hay 30,955 que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa; estos son agregados al rango de 1-5.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Cuadro II.5.

Salario diario de trabajadores asegurados por tamaño de registro patronal, 2005-2014

(pesos de 2014 y número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, cifras al cierre de año)

| Año | Total | | Micronegocios 1 a 5 trabajadores | | Pequeños 6 a 50 trabajadores | | Medianos 51 a 250 trabajadores | | Grandes Más de 250 trabajadores | |
|------|--------|---------------|--|---------------|------------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|
| | Pesos | Veces SMDF | Pesos | Veces SMDF | Pesos | Veces SMDF | Pesos | Veces SMDF | Pesos | Veces SMDF |
| | 2005 | 287.60 | 4.2 | 137.33 | 2.0 | 207.03 | 3.1 | 285.65 | 4.2 | 366.55 |
| 2006 | 290.79 | 4.3 | 139.47 | 2.1 | 209.67 | 3.1 | 287.60 | 4.2 | 368.00 | 5.4 |
| 2007 | 293.73 | 4.3 | 141.22 | 2.1 | 212.06 | 3.1 | 290.54 | 4.3 | 369.42 | 5.5 |
| 2008 | 291.94 | 4.4 | 139.39 | 2.1 | 210.57 | 3.2 | 289.34 | 4.4 | 368.49 | 5.6 |
| 2009 | 290.28 | 4.4 | 139.44 | 2.1 | 210.92 | 3.2 | 288.62 | 4.3 | 366.14 | 5.5 |
| 2010 | 290.07 | 4.3 | 138.47 | 2.1 | 208.06 | 3.1 | 283.99 | 4.2 | 365.66 | 5.5 |
| 2011 | 292.01 | 4.4 | 138.11 | 2.1 | 207.92 | 3.1 | 284.92 | 4.2 | 366.21 | 5.5 |
| 2012 | 293.18 | 4.3 | 138.70 | 2.1 | 207.69 | 3.1 | 285.89 | 4.2 | 365.26 | 5.4 |
| 2013 | 293.15 | 4.3 | 138.84 | 2.1 | 206.89 | 3.1 | 283.70 | 4.2 | 365.35 | 5.4 |
| 2014 | 294.70 | 4.4 | 141.62 | 2.1 | 210.42 | 3.1 | 286.02 | 4.3 | 363.36 | 5.4 |

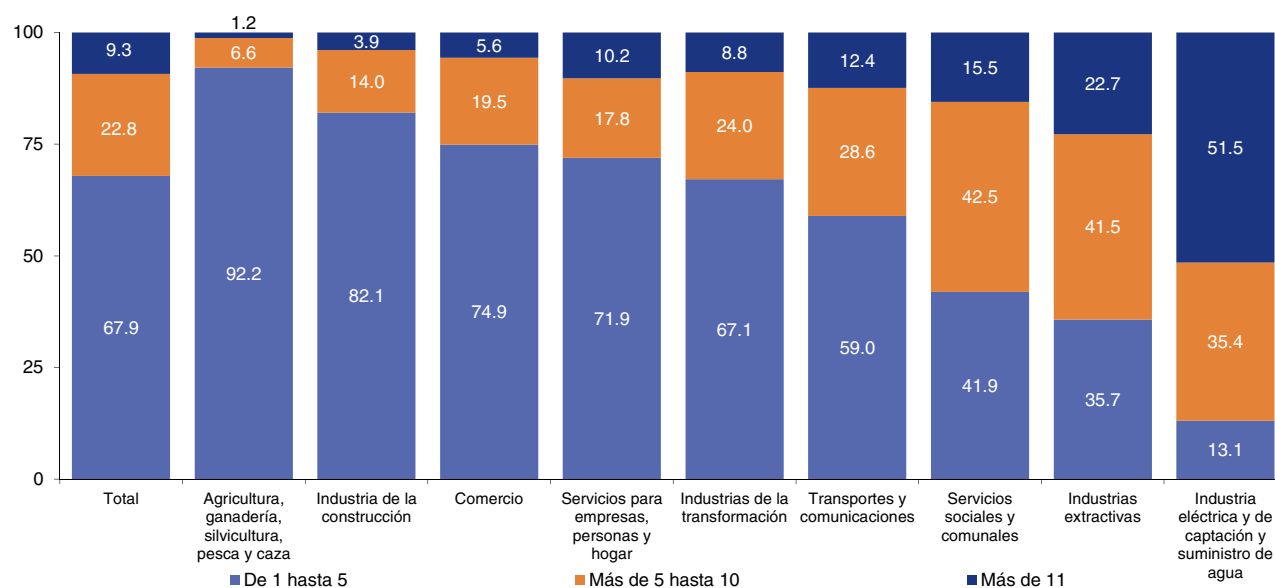
SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.22.

Distribución de puestos de trabajo por rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal y actividad económica, 2014^{1/}

(porcentajes, cifras al cierre de año)



^{1/}Rango salarial en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal. Se incluye a los 140,403 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

primero, 51.5% de sus trabajadores se concentra en un rango salarial de más de 10 veces el Salario mínimo del Distrito Federal, en tanto que en la industria extractiva esta cifra se ubica en 22.7%.

El cuadro II.6 muestra que 8 de las 9 actividades económicas analizadas registraron un incremento del salario real en 2014 respecto a 2013. La industria de electricidad y suministro de agua reporta el mayor incremento anual de 10.2%, equivalente a una ganancia salarial de 72.3 pesos diarios. Solo transporte y comunicaciones presentó una ligera disminución de 0.3%.

Salario por región geográfica

La gráfica II.23 presenta el salario de los trabajadores por región para 2005 y 2014. En casi todas las regiones del país se observa un incremento salarial real en los últimos 10 años, excepto en la región centro, que el salario real disminuyó en 0.4%. El mayor incremento se reporta en la región sur, en donde se pasó de un salario real de 251.6 pesos diarios (3.7 veces el salario mínimo) en 2005 a 273.2 pesos diarios (4.1 veces el salario mínimo) en 2014²⁹.

En el sur, las entidades con una importante mejora salarial entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 fueron Campeche, Tabasco, Chiapas y Yucatán con

Cuadro II.6.
Salario diario por actividad económica, 2013-2014
(pesos de 2014 y número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, cifras al cierre de cada año)

| Actividad económica | 2013 | | 2014 | | Variación relativa (%) $((c)/(a)-1)*100$ |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---|
| | Pesos | Veces SMDF | Pesos | Veces SMDF | |
| | (a) | (b) | (c) | (d) | |
| Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza | 152.58 | 2.3 | 155.34 | 2.3 | 1.8 |
| Industrias de la transformación | 296.43 | 4.4 | 298.06 | 4.4 | 0.5 |
| Industrias extractivas | 464.79 | 6.9 | 495.72 | 7.4 | 6.7 |
| Industria eléctrica y de captación y suministro de agua | 711.71 | 10.6 | 784.06 | 11.7 | 10.2 |
| Industria de la construcción | 205.74 | 3.1 | 207.57 | 3.1 | 0.9 |
| Comercio | 243.51 | 3.6 | 245.91 | 3.7 | 1.0 |
| Transporte y comunicaciones | 348.69 | 5.2 | 347.48 | 5.2 | -0.3 |
| Servicios para empresas, personas y hogar | 283.64 | 4.2 | 284.76 | 4.2 | 0.4 |
| Servicios sociales y comunales | 413.16 | 6.1 | 415.78 | 6.2 | 0.6 |
| Total | 293.15 | 4.3 | 294.70 | 4.4 | 0.5 |

SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

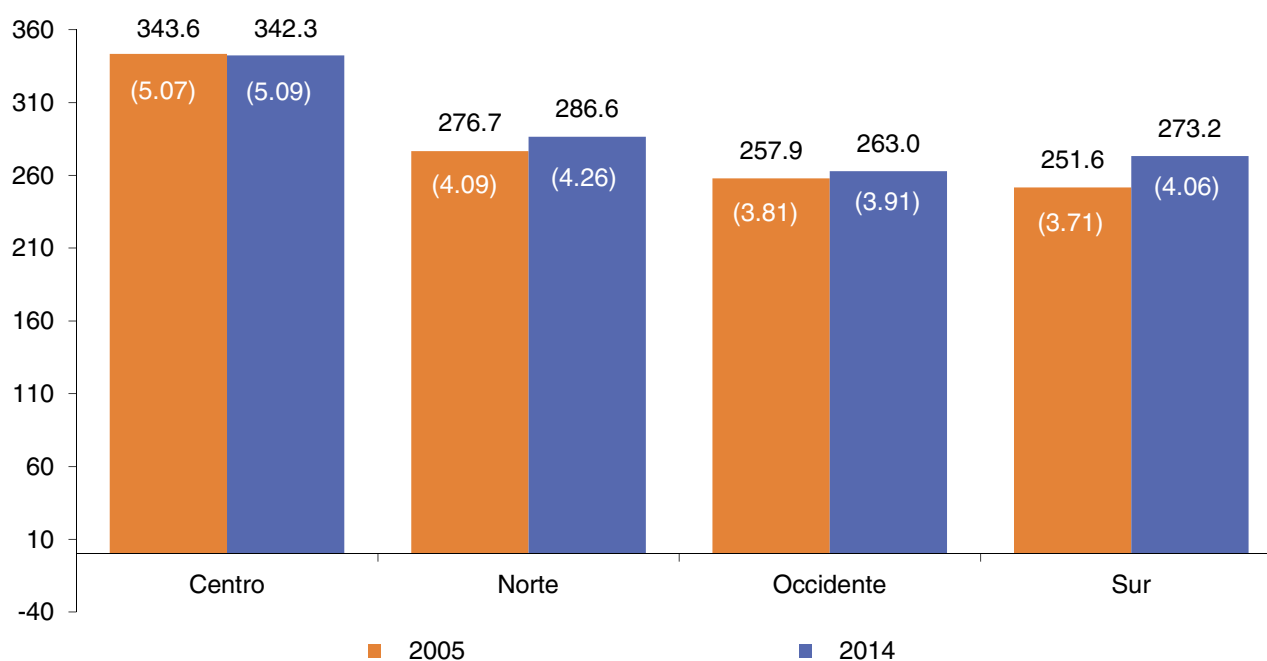
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

²⁹ La región centro incluye al Distrito Federal, Querétaro, Guerrero, Morelos y Estado de México; la región norte incluye a Aguascalientes, San Luis Potosí, Chihuahua, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Durango; la región occidente incluye a Guanajuato, Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Colima, Sonora, Baja California, Nayarit y Michoacán, y la región sur incluye a Hidalgo, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Puebla, Campeche, Tlaxcala, Chiapas y Veracruz. Distribución regional con base en la clasificación de las delegaciones de adscripción al IMSS.

Gráfica II.23.

Salario por región en pesos de 2014 y número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, 2005-2014^v

(cifras al cierre de cada año)



^v Salario mínimo del Distrito Federal para 2005, 46.80 pesos y para 2014, 67.29 pesos.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

crecimientos anuales superiores a 2.3% real. En el norte, occidente y centro destacan Baja California Sur, Colima y Morelos con crecimientos salariales por encima de 1.9% real. Todos estos incrementos se encuentran por encima del aumento nacional de 0.5% en el mismo periodo (gráfica II.24).

II.2.2. Asegurados no trabajadores

Entre los asegurados no trabajadores afiliados al IMSS, están los estudiantes de nivel medio superior y superior³⁰, mismos que se incorporaron al Instituto mediante un Acuerdo presidencial del 10 de junio de 1987, el cual quedó abrogado por el Decreto del 14 de septiembre de 1998, el cual está vigente hasta la fecha.

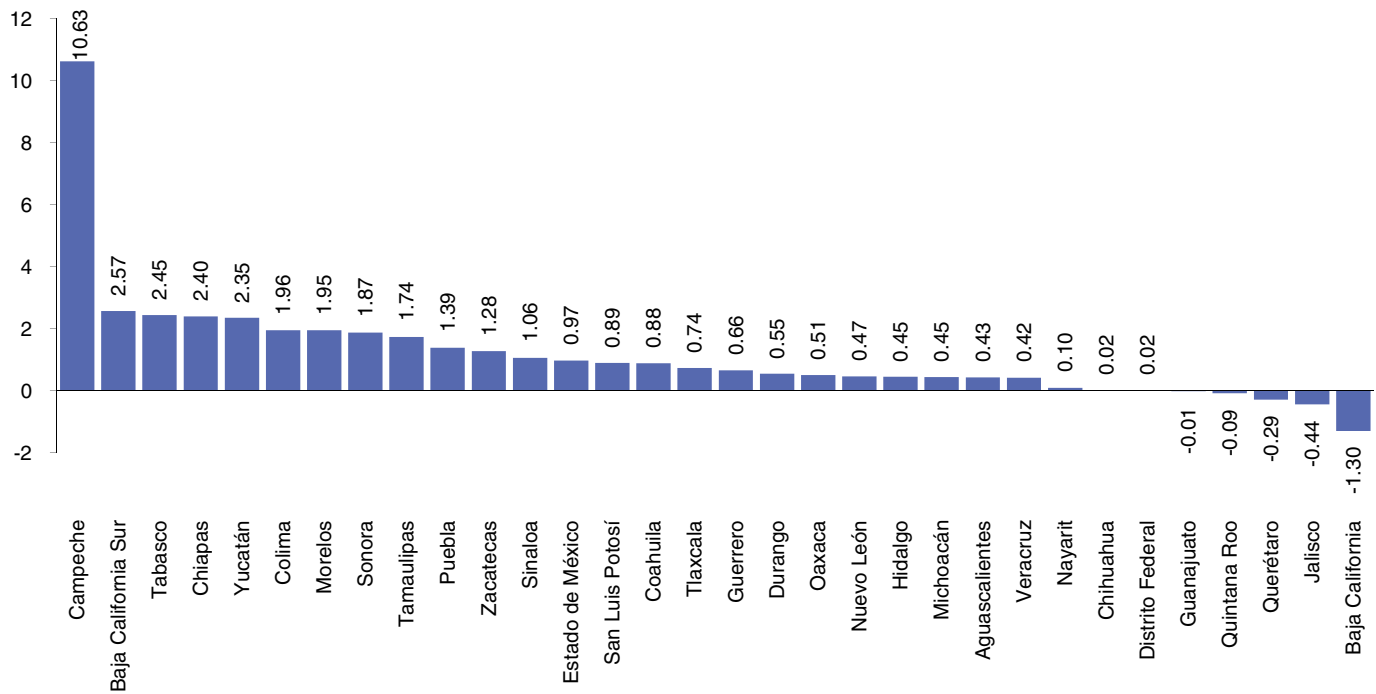
Este último Decreto establece la obligatoriedad de que el IMSS otorgue las prestaciones médicas

del Seguro de Enfermedades y Maternidad a este grupo de asegurados. Para financiar estos servicios, el Gobierno Federal cubre una prima de 1.723% de un salario mínimo vigente en el Distrito Federal, la cual para 2015 equivale a 1.21 pesos diarios, es decir, 440.86 pesos anuales, por estudiante. Desde el inicio de operación de esta modalidad de aseguramiento, el esquema de prestaciones médicas que se proporciona se ha ampliado, de manera que en la actualidad los estudiantes reciben atención médico-quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y, en su caso, asistencia obstétrica.

De diciembre de 2000 al mismo mes de 2014, el número de estudiantes incorporados al IMSS aumentó en 220%, pasando de 2.1 a 6.8 millones, lo que equivale a un crecimiento de 8.7% en promedio anual, como se muestra en la gráfica II.25.

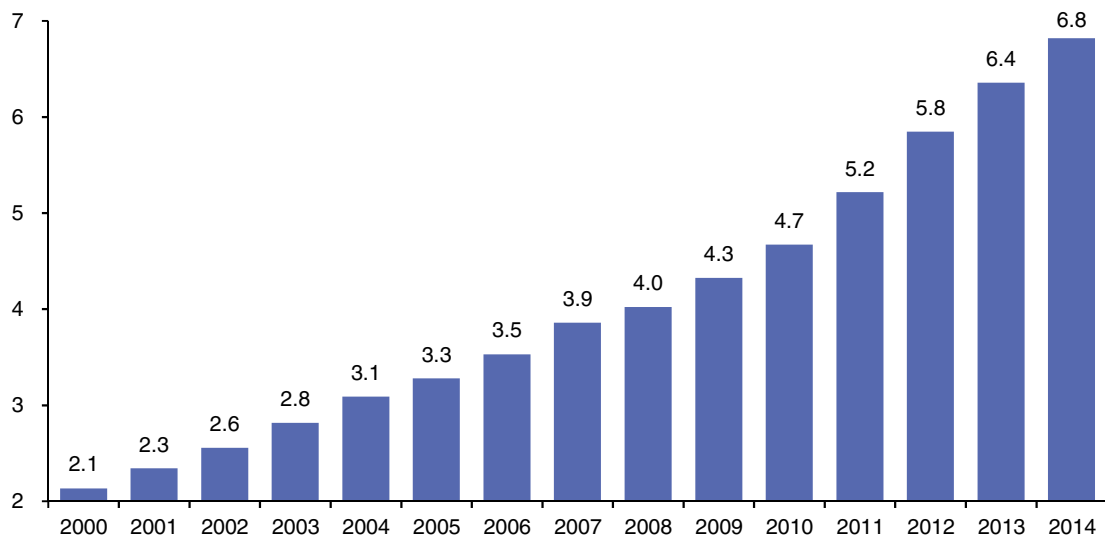
³⁰ Los estudiantes se afilian al Instituto en la modalidad 32. Además de estudiantes, en esta modalidad se afilia a familiares de la Comisión Federal de Electricidad y del personal del IMSS. En diciembre de 2014 se ubican 6,942,999 asegurados en la modalidad 32, de los cuales 6,820,694 son estudiantes.

Gráfica II.24.
Variación anual del salario real de asegurados trabajadores por entidad, 2014
 (porcentajes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Gráfica II.25.
Estudiantes afiliados al IMSS, 2000-2014
 (millones de estudiantes, cifras al cierre de año)



Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Por la definición de esta población, en su mayoría está en el rango de 15 a 29 años de edad, y se encuentra expuesta principalmente a los siguientes factores de riesgo: consumo de alcohol, iniciación en las drogas, embarazos no deseados, acoso escolar, trastornos en la alimentación, maltrato por género, problemas derivados del uso de tecnología, socio-adicciones, trastornos emocionales y accidentes relacionados con vehículos automotores³¹.

En 2011, la Secretaría de Educación Pública y el IMSS firmaron un convenio de colaboración que beneficia a más de 1 millón de jóvenes de 1,685 bachilleratos federales y estatales en todo el país, mediante el cual se combate la obesidad, el sedentarismo, las adicciones, los embarazos no deseados, especialmente en adolescentes, y las enfermedades crónico-degenerativas en educación media superior.

Los jóvenes de entre 20 y 24 años de edad, que en su mayoría cursan estudios de nivel superior, cuentan con una menor exposición a riesgos, tales como embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual, pero siguen estando expuestos a accidentes en vehículos automotores, así como a adicciones como el tabaquismo, el alcoholismo o la drogadicción

En 2014 se estima que el gasto médico por la atención de estos asegurados ascendió a 8 mil millones de pesos de 2015. En contraparte, los ingresos se calcularon en 2.8 miles de millones de pesos. Es decir, que los gastos derivados de los servicios otorgados a esta población representan casi 3 veces la aportación que hace actualmente el Gobierno Federal.

La situación financiera del Seguro de Salud para Estudiantes indica que éste enfrenta presiones en el gasto, a las que difícilmente se puede hacer frente con la prima que se aporta actualmente, por lo que

es necesario hacer una revisión al esquema de financiamiento de este seguro, que como se mencionó anteriormente continúa vigente desde 1998.

II.2.3. Pensionados

Adicional a los asegurados vigentes, trabajadores y no trabajadores, en el IMSS se registra a las personas pensionadas del sector privado, así como a los ex trabajadores del propio Instituto. La evolución en el número de pensionados es relevante, dada la situación financiera del IMSS, toda vez que no aportan ingreso corriente. Los gastos erogados por las prestaciones y servicios que se les proporcionan son cubiertos principalmente por las cuotas de los trabajadores en activo y las aportaciones a cargo del Gobierno Federal, de conformidad con lo señalado en la Ley del Seguro Social.

La gráfica II.26 muestra que el número de pensiones pagadas mantiene una tendencia de crecimiento sostenido, con una tasa de aumento promedio anual de alrededor de 4.1% durante el periodo 2005-2014. Al cierre de 2014 se registró un total de 3'337,397 pensiones (no IMSS), mientras que el número de pensiones asociadas a ex trabajadores del IMSS alcanzó una cifra de 251,567. Como resultado, al cierre de 2014 el IMSS cubría a 3'588,964 pensionados.

II.2.4. Beneficiarios de asegurados y pensionados

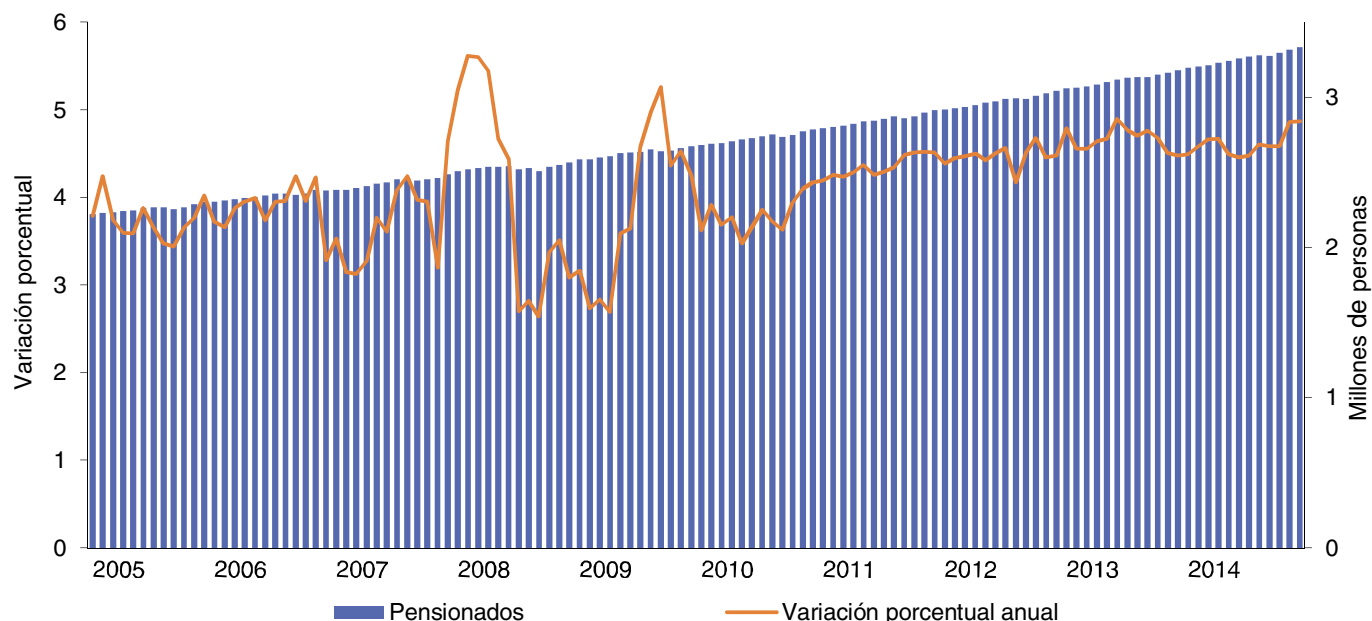
En el registro del padrón del IMSS se contabiliza tanto a los derechohabientes titulares como a sus beneficiarios (cuadro II.7)³².

- i) Titulares, asegurados y pensionados que fueron presentados en las secciones anteriores. Al cierre de 2014, se contabilizan 24'736,044 asegurados (trabajadores y no trabajadores), con nombre y

³¹ Anuario de Morbilidad 2013 de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud y de la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 del Instituto Nacional de Salud Pública y la Guía juvenil 2015 del Instituto Nacional de la Juventud de los jóvenes entre los 15 y 19 años de edad.

³² El Artículo 84 de la Ley del Seguro Social considera beneficiarios con derechos a: i) esposa(o) o concubina(o); ii) hijos menores de 16 años o mayores incapacitados, y iii) padre y madre que vivan con el titular.

Gráfica II.26.
Pensionados, 2005-2014^{1/}
(millones de personas y porcentajes, cifras al cierre de cada mes)



^{1/} No incluye pensionados ex trabajadores del IMSS. Incluye pensionados con forma de pago mediante rentas vitalicias desde 1997 a la fecha. Incluye pensiones derivadas.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

Cuadro II.7.
Población derechohabiente del IMSS, 2014
(cifras al cierre del año)

| Tipo de afiliación | Derechohabientes |
|-------------------------------|-------------------|
| Titulares^{1/} | 28,325,008 |
| Asegurados | 24,736,044 |
| Trabajadores | 17,239,587 |
| No trabajadores | 7,496,457 |
| Pensionados | 3,588,964 |
| Pensionados no IMSS | 3,337,397 |
| Pensionados IMSS | 251,567 |
| Familiares | 31,162,136 |
| Adscritos | 24,796,425 |
| Asegurados ^{2/} | 22,300,884 |
| Pensionados ^{3/} | 2,495,541 |
| No Adscritos | 6,365,711 |
| Total | 59,487,144 |

^{1/} Incluye duplicidades del tipo de pensionados con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un empleo remunerado y subordinado), no contabiliza a asegurados en baja pero con conservación de derechos, y contabiliza a las pensiones derivadas, que refieren a pensiones pagadas a beneficiarios de titulares fallecidos.

^{2/} Incluye derechohabientes en baja con conservación de derechos, los cuales refieren a personas dadas de baja del IMSS pero cubren, inmediatamente antes de tal privación, un mínimo de 8 cotizaciones semanales ininterrumpidas.

^{3/} No incluye pensiones derivadas, que refieren a pensiones pagadas a beneficiarios de titulares fallecidos. Se consideran familiares de pensionados IMSS y no IMSS.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

apellidos, semanas de cotización, una historia salarial, una empresa asociada, y de los que cada mes se recibe el pago de sus contribuciones, y 3'588,964 pensionados, con nombre y apellidos, y a los que mes a mes se les paga su pensión. Esto es, un total de 28'325,008 derechohabientes titulares plenamente identificados; alrededor de 90% de ellos con una Clave Única de Registro de Población (CURP) asociada en los sistemas del Instituto³³.

ii) Familiares derechohabientes de los titulares. Al cierre de 2014, se identifican 24'796,425 beneficiarios adscritos a una clínica, con nombre y apellidos, parentesco con su titular, fecha de nacimiento y alrededor de 70% con la Clave Única de Registro de Población identificada en los sistemas del IMSS. Adicionalmente, se estima que existen 6'365,711 que son familiares de los titulares pero que no han sido adscritos a una clínica del IMSS³⁴. Esto ocurre porque el titular en ocasiones no da de alta a su familiar sino hasta que sucede un siniestro. Estos usuarios potenciales deben ser considerados como derechohabientes, ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del Instituto. Esto es, se contabiliza a un total de 31'162,136 derechohabientes familiares.

³³ La cifra de 28'325,008 derechohabientes titulares al cierre de 2014 incluye duplicidades del tipo de pensionados con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un empleo remunerado y subordinado), no contabiliza a asegurados en baja pero con conservación de derechos, y considera a las pensiones derivadas que refieren a pensiones pagadas a beneficiarios de titulares fallecidos. La cifra de derechohabientes titulares adscritos a clínica, incluyendo a asegurados en baja pero en conservación de derechos, eliminando duplicidades, y sin considerar a las pensiones derivadas, es de 27'921,063.

³⁴ La estimación de los beneficiarios no adscritos se realiza a partir de coeficientes familiares, que expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La estimación de 6'365,711 beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes familiares: Un coeficiente familiar de 1.799 aplicable a trabajadores asegurados, uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo, 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. Mientras que a los asegurados no trabajadores no se les asocia a ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho. En abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se actualizó el coeficiente familiar aplicado a trabajadores activos, pasando de 1.799 a 1.639.

Al considerar las adscripciones efectivas de titulares y sus beneficiarios, se obtiene una población derechohabiente de 53'121,433 personas adscritas a Unidad de Medicina Familiar (UMF)³⁵, plenamente identificadas y alrededor de 80% de ellas con Clave Única de Registro de Población asociada en los sistemas del IMSS al cierre de 2014. En la siguiente sección se describen los más recientes avances en el registro de esta clave única, de tal manera que a abril de 2015, 87% de las adscripciones ya cuenta con este dato.

Finalmente, al considerar a los cerca de 6.4 millones de beneficiarios no adscritos pero con derecho, la población cubierta por el Instituto alcanza las 59'487,144 personas (gráfica II.27), lo que representa más del 50% de la población del país³⁶.

Estos 59.5 millones de derechohabientes registrados en 2014 representan la población potencial a ser atendida por el IMSS, ya que son personas que tienen el derecho a utilizar los servicios que éste otorga. Si se contabiliza a los casi 12 millones de beneficiarios adscritos a IMSS-PROSPERA, se alcanza un total de más de 71 millones de personas cubiertas³⁷.

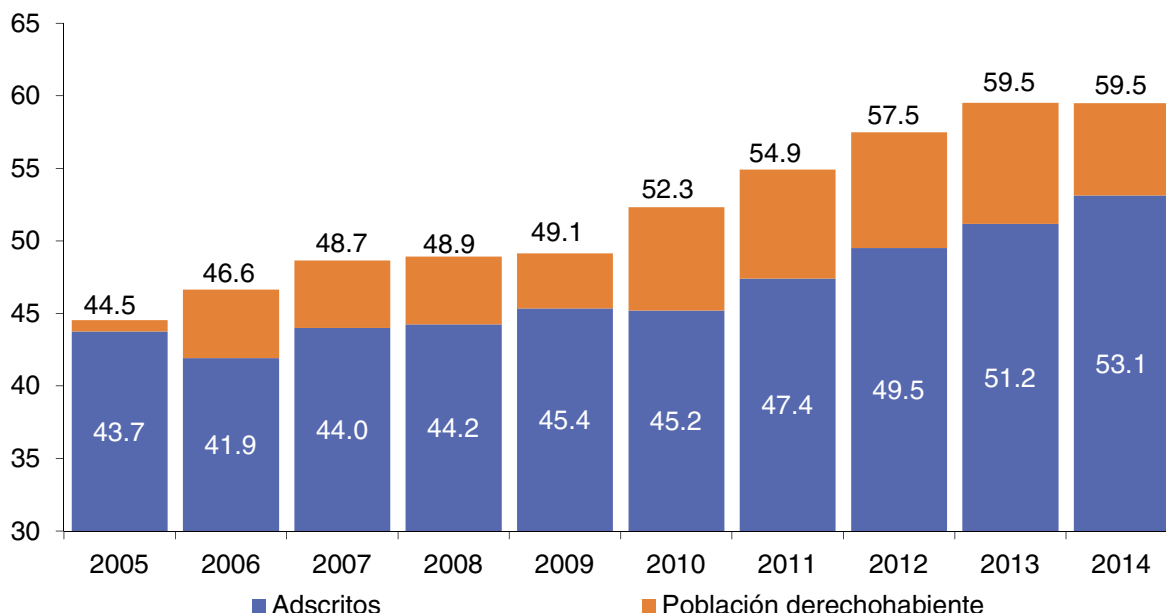
Entre diciembre de 2013 a diciembre de 2014, y como se menciona en la Introducción de este Informe, la población derechohabiente del IMSS, incluyendo

³⁵ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramiento o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente se les contabiliza más de una vez.

³⁶ Se considera la población del país publicada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), referente a cifras de junio de cada año. La población al cierre de 2014 se estimó como el promedio a mitad de año de 2014 y 2015, cifra de 120'359,509 personas.

³⁷ El padrón de IMSS-PROSPERA se integra con base en los registros de la Secretaría de Desarrollo Social (alrededor de 11.7 millones de beneficiarios al cierre de 2014) y con base en censos realizados por el IMSS en los 27 municipios con presencia del Programa (más de 4 millones de beneficiarios adicionales al cierre de 2014). Toda esta población se encuentra adscrita a clínica. En el Capítulo VIII de este Informe se describe el Programa IMSS-PROSPERA y su afiliación.

Gráfica II.27.
Población derechohabiente potencial y adscritos al IMSS, sin IMSS-PROSPERA, 2005-2014^{1/}
 (millones, cifras al cierre de cada año)



^{1/} Anterior a junio de 2011, las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Prestaciones Médicas (DataMart de Prestaciones Médicas), cuya metodología consistía en la utilización de reportes por clínica provenientes del Sistema de Acceso a la Información de Derechohabientes (AcceDer) para el cálculo de una cifra a nivel nacional. A partir de junio de 2011 las cifras de población derechohabiente adscrita provienen de la Dirección de Incorporación y Recaudación (DataMart de Población Derechohabiente Adscrita), área responsable del sistema de AcceDer.

Fuente: Dirección de Prestaciones Médicas, y Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

los afiliados en IMSS-PROSPERA, presentó una ligera disminución, de 71.4 a 71.1 millones de personas. Lo anterior, debido a la actualización del coeficiente familiar utilizado en el cálculo de la población beneficiaria no adscrita. En abril de 2014, con base en el Censo de Población y Vivienda de 2010, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se actualizó el coeficiente familiar aplicado a trabajadores activos, pasando de 1.799 a 1.639. Este coeficiente familiar expresa el número promedio de familiares que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Esta actualización significó una reducción en la población de beneficiarios no adscritos de alrededor de 2 millones de personas; se pasó de una cifra de familiares no adscritos de 8.3 millones en diciembre de 2013 a 6.3 millones de derechohabientes en diciembre de 2014.

II.2.5. Registro de la CURP en la población adscrita

Desde el inicio de esta Administración se ha buscado transparentar y mejorar la calidad del padrón de derechohabientes del IMSS. Por tanto, adicional a la clave interna del Instituto que es el número de seguridad social (NSS), se ha trabajado en incrementar el número de registros que cuenten con el dato de la Clave Única de Registro de Población.

En lo que va de este año se logró incorporar en los sistemas del Instituto alrededor de 5 millones de claves únicas, siendo éste el mayor poblamiento reportado desde que se tiene registro (desde 2011). De este modo, el conteo más reciente indica que alrededor de 87% de la población derechohabiente adscrita al IMSS cuenta con este dato. Esto es, de las 53.6 millones de

adscripciones registradas al 30 de abril de 2015³⁸, 46.5 millones cuenta con el dato de la Clave Única de Registro de Población (gráfica II.28).

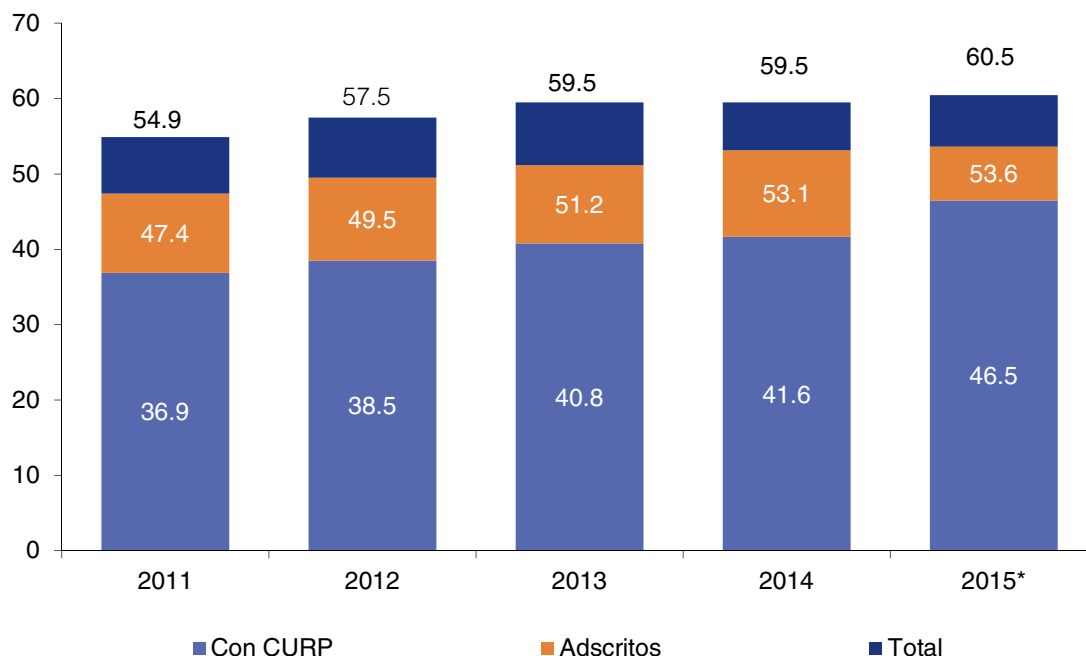
Este avance es resultado tanto del cruce de información con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) y con el Seguro Popular, como de la estrategia de digitalización de trámites llevada a cabo en esta Administración. En este proyecto de IMSS-Digital se han generado llaves de acceso que evitan la incorporación de información inválida de la CURP u omisa en todos los trámites

realizados en línea, y hacia adelante se busca que los derechohabientes puedan, además, solicitar la corrección y actualización de datos, entre ellos de la CURP, de una manera fácil y sencilla.

Cobertura de seguridad social

En los últimos 10 años se observan mejoras en la cobertura de seguridad social del IMSS. En este periodo de 2005 a 2014, el aseguramiento en el Instituto se ha ampliado de manera significativa, con un crecimiento casi al doble que la población. Esto es,

Gráfica II.28.
Población derechohabiente al IMSS, total, adscrita y con el dato de la CURP,
sin IMSS-PROSPERA, 2011-2015^{1/}
(millones, cifras al cierre de cada año)



^{1/} La Ley del IMSS permite afiliaciones en doble rol, esto es, familiares con más de un titular (por ejemplo, un mismo hijo asegurado tanto por la madre como por el padre), así como afiliaciones de una misma persona asegurada como trabajador titular y como beneficiario cónyuge, o una persona que recibe una pensión por orfandad o viudez y que a la vez es trabajador titular. En la cifra de adscripciones al IMSS estos casos se contabilizan dos veces, ya que aunque se trate de una misma persona, ésta mantiene dos aseguramientos diferentes, con prestaciones distintas en cada rol. Al 30 de abril de 2015 se contabilizan 53.6 millones de adscripciones, de éstas, 46.5 millones cuentan con el dato de CURP, las que a su vez se asocian a 42.5 millones de personas con CURP. Esto es, al cierre de abril se identifican alrededor de 3.8 millones de personas con más de un rol.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

* Para 2015, cifras al mes de abril.

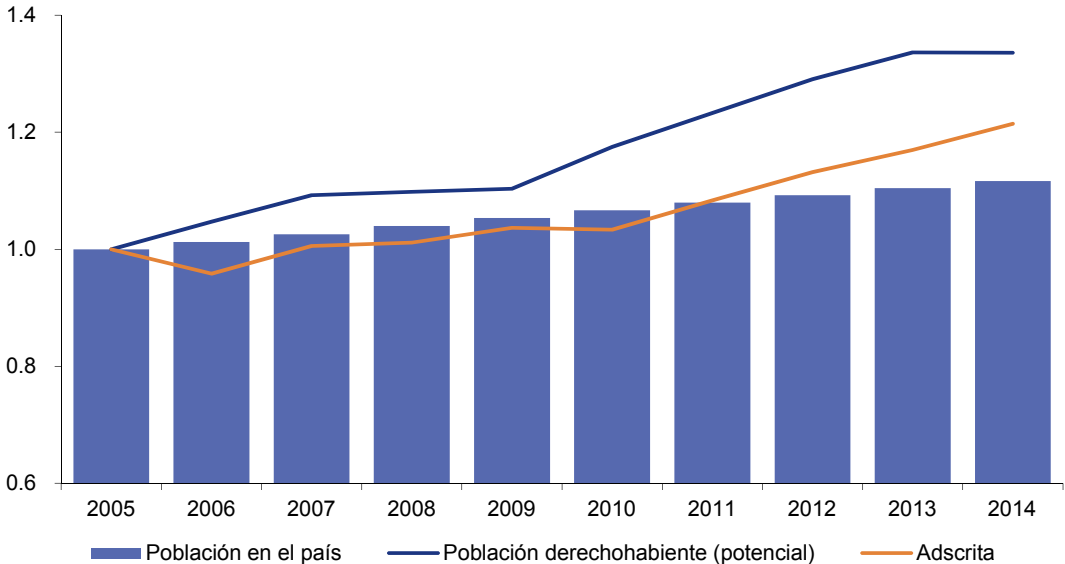
Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

³⁸ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramiento o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos se les contabiliza más de una vez en la cifra de población derechohabiente.

mientras que la población en el país aumentó en 11.7%, en ese mismo lapso de 10 años la población adscrita al IMSS aumentó en 21.4%. Si se considera a la población no adscrita pero con el derecho, la

diferencia en crecimiento es aún mayor. En los últimos 10 años, la población derechohabiente del IMSS creció en 33.6%, casi tres veces por encima que el crecimiento de la población del país (gráfica II.29).

Gráfica II.29.
Población total, derechohabiente y adscrita, sin IMSS-PROSPERA, 2005-2014^{1/}
 (índice base 2005)



^{1/}Para población derechohabiente, adscrita y potencial, se utiliza el dato de cierre de cada año. Para la población total, se utiliza el promedio entre la cifra de mitad del año vigente y la del año siguiente.
 Fuente: Consejo Nacional de Población, y Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.